

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA)

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

| | | | |
|---------------------------|-----------|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 | A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS – SUBFONDO DE EDUCACIÓN ADULTOS (FAETA-EA) | 12 |
| OBJETIVOS | 3 | | |
| ALCANCE | 3 | CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO | 12 |
| MARCO LEGAL | 4 | I. Contribución y destino | 20 |
| MARCO METODOLÓGICO | 5 | II. Rendición de cuentas y transparencia | 26 |
| | | III. Calidad de la información | 37 |
| | | IV. Orientación y medición de resultados | 43 |
| GLOSARIO | 7 | B. HALLAZGOS | 48 |
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | 10 | C. ANÁLISIS FODA | 55 |
| | | D. RECOMENDACIONES | 60 |
| | | E. CONCLUSIONES | 62 |
| | | F. VALORACIÓN FINAL DEL SUBFONDO | 64 |

G. ANEXOS

- Anexo 1.** Indicadores de la MIR federal del Subfondo
- Anexo 2.** Programas presupuestario (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3.** Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4.** Vinculación del Subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5.** Presupuesto devengado o ejercicio del Subfondo por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6.** Complementariedad del Subfondo con otros Programas Públicos
- Anexo 7.** Reportes trimestrales del Subfondo en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8.** Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel estatal
- Anexo 9.** Evaluaciones del desempeño del Subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10.** Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo
- Anexo 11.** Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subfondo
- Anexo 12.** Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subfondo
- Anexo 13.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subfondo
- Anexo 14.** Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo
- Anexo 15.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo
- Anexo 16.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subfondo
- Anexo 17.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo
- Anexo 18.** Presupuesto del Subfondo en 2018 por Capítulo de Gasto

H. FUENTES DE REFERENCIA 117

| | |
|-----|--|
| 66 | |
| 66 | |
| 71 | |
| 72 | |
| 75 | |
| 76 | |
| 77 | |
| 78 | |
| 79 | |
| 80 | |
| 81 | |
| 85 | |
| 87 | |
| 91 | |
| 94 | |
| 96 | |
| 98 | |
| 106 | |
| 114 | |

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 119



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



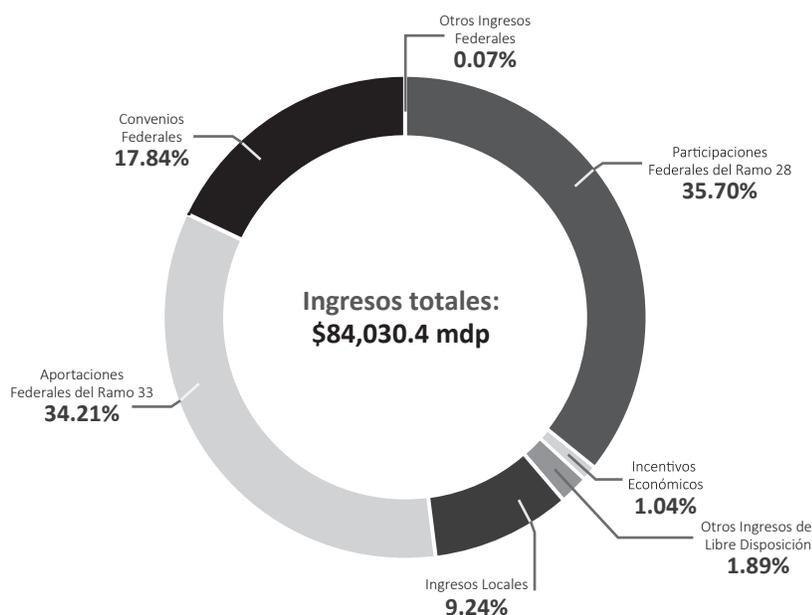
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobiernode Puebla



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.¹

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

¹ Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación del FAETA-EA

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAETA-EA para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAETA-EA para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-EA que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAETA-EA en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAETA-EA.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAETA-EA en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del subfondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FAETA-EA.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emitió los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Subfondo de Educación Adultos, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subfondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

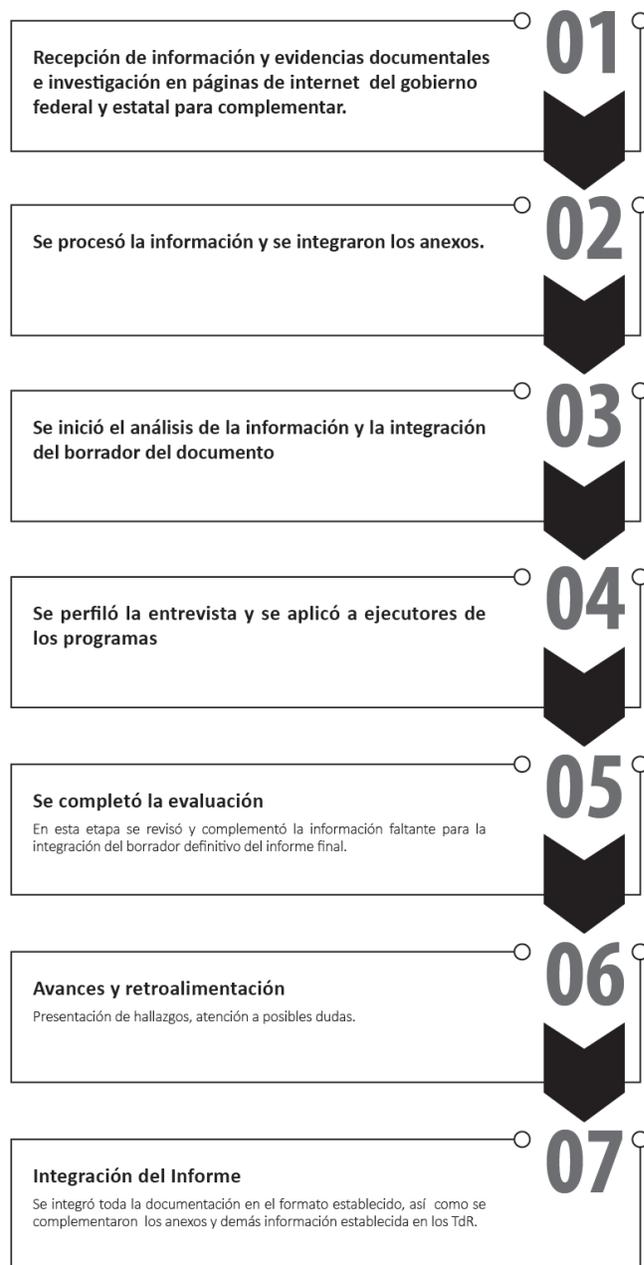
Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

| No. | Sección | Preguntas | Subtotal |
|--------------|--------------------------------------|-----------|----------|
| I | Contribución y destino | 1-6 | 6 |
| II | Rendición de cuentas y transparencia | 7-14 | 8 |
| III | Calidad de información | 15-19 | 5 |
| IV | Orientación y medición de resultados | 20-24 | 5 |
| Total | | 24 | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los siguientes documentos:
Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA)

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del fondo.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no solo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASF. Auditoría Superior de la Federación.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

DPSAG. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF.

FAETA-Educación para Adultos. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Subfondo de Educación para Adultos.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos Federales ministrados a las Entidades federativas.

IEEA. Instituto Estatal de Educación para Adultos.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MEVyT. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PNT. Plataforma Nacional de Transparencia.

Pp. Programa Presupuestario.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2018

ROP. Reglas de Operación.

SASA. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SIPOT. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

TdR. Términos de Referencia.

Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA)



Estos criterios se basan tomando en cuenta la información que fue proporcionada por las dependencias responsables de la ejecución del Fondo FAETA -Educación para Adultos en el Estado de Puebla.

CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO

C.1 Descripción de los objetivos del Subfondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que el Gobierno Federal autoriza a las Entidades Federativas y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, consiste en recursos económicos para la prestación de servicios de educación tecnológica a través del sistema del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y para la atención de la educación para adultos a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA).

Respecto a la Ley General de educación y en específico con lo que respecta a la Educación para adultos, establece en su artículo 43 lo siguiente: la educación para adultos está destinada a personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o educación secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, así como de formación para la vida y el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

El artículo 44 de la misma Ley decreta que, tratándose de la educación para adultos la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la presente Ley, corresponda prestar de manera exclusiva a las autoridades educativas locales.

Por otra parte, El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981.

En cumplimiento de sus atribuciones, el INEA propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, así como acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios en los términos de lo establecido en la Ley General de Educación.

Con lo que respecta a los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA). Son los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados y ejecutores del Programa de Educación para Adultos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de la educación de personas jóvenes y adultas en las 26 Entidades Federativas que suscribieron el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios educativos, tal como se especifica en la cobertura del INEA en el ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018.

En relación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por el Gobierno Federal y la cual es vigente para 2018, se observó que considera como objetivo superior del Subfondo evaluado el contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo, coincidiendo con los objetivos planteados por el INEA, a través del IEEA, en este caso del Estado de Puebla, que tienen como principio fundamental disminuir el rezago educativo en la Entidad. Existiendo una adecuada lógica vertical de MIR.

La asignación de recursos para el FAETA está normado mediante lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la Entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subfondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de Puebla, dentro de su programa anual 2018 en lo relativo a la Metodología del Marco Lógico (MML), estableció como problema central que la población de hombres y mujeres, en el rango de edad 15 a 59 años en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla, tiene escaso acceso a los servicios de educación para alfabetizarse y concluir su educación básica, por lo que el Estado tiene un índice de rezago educativo, según proyecciones del INEA del 45.7 %.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera que una persona se encuentra en rezago educativo si:

- i)** tiene de tres a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal;
- ii)** nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

La Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, arroja la siguiente información del Estado de Puebla:

Respecto a la población de 15 años o más, la encuesta arrojó que existen un total de 4, 576,015 habitantes en este rango de edad, de los cuales el 6.4% es analfabeta; 11.1 % no cuenta con la primaria terminada; mientras que el 21.4% no concluyó la secundaria; teniéndose en condición de rezago educativo un total de 1, 780,528 personas, es decir 38.9% de la población.

En cuanto a la población de 15 años o más que habita en zonas urbanas, la población es de 3,198,702 personas, es decir el 74% del total de dicha población, de las cuales el 5% es analfabeta; 11% no concluyó la primaria; mientras que el 21% no contó con secundaria terminada; lo que arroja una población total en condición de rezago educativo total de 1, 196,995 habitantes, que representa al 37%.

De la población de 15 años o más que habita en zonas rurales, la encuesta contempla un total de 1,152,111 habitantes, lo que representa el 26% de dicha población, de las cuales, el 19% no cuenta con la primaria terminada; y el 26% no concluyó la secundaria; por lo que la población en condición de rezago educativo es del 61%, es decir 706,121 personas.

A través del IEEA-Puebla, se considera a mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos lo representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del estado de Puebla

En virtud de que el rezago educativo afecta el desarrollo pleno de las actividades profesionales y laborales de las personas, y con ello sus condiciones de vida, su bienestar, así como las posibilidades de superar condiciones de pobreza, de marginación, entre otras carencias.

La creación y aprobación de recursos para el Fondo FAETA está normado mediante lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subfondo, de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la Entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

La Ley de Coordinación Fiscal en la fracción III del artículo 43 señala que, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

Motivo por el cual y de acuerdo con el aviso mediante el cual se dieron a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2018, la fórmula empleada para distribuir los recursos a nivel Estatal, fue la siguiente:

La fórmula debe generar para cada Entidad i un índice de asignación, expresado en términos porcentuales, que represente la fracción de la asignación total que le corresponde a cada Entidad y que cumpla la siguiente ecuación:

b) Proporción del número de personas en rezago educativo (RE):

Descripción:

Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo total existente en la Entidad federativa.

Criterios:

Asignar el recurso en función del número de persona en rezago educativo.

Y utilizar la información que se publica en el portal de Internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA. El indicador es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia.

Fórmula

$$RE_{t-1i} = \frac{RT_{t-1i}}{\sum_{i=1}^{30} RT_{t-1i}} / 100$$

Donde:

RT_{t-1i} es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i al 31 de diciembre del ejercicio t-1

c) Proporción del número de asesores activos (PAA):

Indica la proporción de asesores activos en cada entidad federativa al cierre del ejercicio t-1

Criterios:

Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.

Fórmula:

$$PAA_{t-1,i} = \frac{AA_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} AA_{t-1,i}} / 100$$

Donde:

$AA_{t-1,i}$ Son los asesores activos en la entidad federativa i al cierre del ejercicio t-1

d) Proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) o nivel (primaria y secundaria) (PLAPS):

Descripción:

Indica la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, en la entidad i, durante el ejercicio t-1.

Criterios:

Utiliza la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.

Fórmula:

$$PLAPS_{t-1,i} = \frac{LAPS_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} LAPS_{t-1,i}} / 100$$

Donde:

$LAPS_{t-1,i}$ son los logros del INEA, medido a través del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron algún nivel educativo de primaria o de secundaria, a través del Programa Regular, en la entidad i, durante el ejercicio t-1.

Tal como se observa la fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos, considera de manera específica el Indicador de rezago educativo y el Indicador de los asesores educativos activos.

Por otra parte, referente al presupuesto asignado a la Entidad por concepto del FAETA el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho Subfondo, en concordancia con el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se observó que en dicho año el Estado de Puebla recibió en total del FAETA \$ 267,773,957.00, es decir aproximadamente el 3.8% del total nacional. (Que incluye los dos Subfondos).

Cuadro 2. Comparativo del presupuesto nacional y Estatal del FAETA, para el ejercicio fiscal 2018.

| FAETA Consolidado | Presupuesto total nacional | Presupuesto total FAETA Puebla | Porcentaje Estatal respecto al nacional |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| | \$6,894,757,958.00 | \$ 267,773,957.00 | 3.88 % |

Fuente: Elaboración propia, con base al Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación.

C.4 Evolución del presupuesto del Subfondo en la Entidad.

Bajo este criterio, se consideraron los datos de los acuerdos por los que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, documento aplicable para los ejercicios fiscales comprendidos en el periodo 2013 a 2018; toda vez que estos contienen cifras estimadas tanto nacionales como Estatales, a fin de asegurar un comparativo consistente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Evolución del presupuesto del FAETA-Educación para Adultos. (Pesos)

| Año | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Total Federal | \$2,073,357,717.00 | \$2,155,668,240.00 | \$2,223,322,803.00 | \$2,319,694,777.00 | \$ 2,374,312,328.00 | \$2,465,316,917.00 |
| Total Estatal | \$103,103,715.00 | \$105,557,038.00 | \$108,880,364.00 | \$113,326,714.00 | \$ 115,746,603.00 | \$120,384,173.00 |
| Porcentaje (respecto al presupuesto federal) | 4.97% | 4.90% | 4.90% | 4.89% | 4.87% | 4.90% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los siguientes documentos:
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Se observó que para el Estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAETA-Educación para Adultos, representaron un 4.88% respecto del total Nacional; porcentaje derivado del cálculo realizado en el inciso C.3; apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 4.91%.

Es importante mencionar que en 2018, aproximadamente el 97% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría Federal.

C.5 Los indicadores Federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subfondo evaluado.

El FAETA cuenta con una MIR federal para cada Subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma independiente, lo que permite que exista una mejor orientación de resultados de cada componente y medir con mayor claridad su desempeño.

La MIR Federal para el Subfondo FAETA-EA está conformada por un indicador para el Fin, tres indicadores de nivel Propósito, cinco para el nivel de Componentes y once para el nivel de Actividades, es decir un total de veinte indicadores estratégicos y de gestión, tal como se puede observar en el Anexo 1.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo evaluado en el estado de Puebla.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los cuales se establece que los recursos económicos de los que disponga el Estado y sus Municipios, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez

En el caso de la evaluación del gasto federalizado (participaciones excluidas), las Entidades federativas, los municipios y delegaciones del D. F., observarán también la LFPRH arts. 110 y 85, fracción. I y la Ley de Coordinación Fiscal art. 49, fracción V, considerando los indicadores de desempeño que se establezcan.

Objetivos y Resultados de los Programas: Eje central del PbR

Los programas son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen los recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo, a través de una unidad responsable y ejecutora de gasto público.

El PbR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados. De esta forma, los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en: Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo; Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental; aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública; mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos; Incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad; Disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo y Claridad sobre lo que la población recibe por la aplicación de sus impuestos y de los recursos públicos.

Se pudo observar que los recursos del FAETA-Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, el cual tiene como principal objetivo beneficiar a la mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

La MIR de este programa presupuestario estuvo integrada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 7 Actividades, tal como se puede consultar en el Anexo 2.

Como ya se comentó durante el ejercicio 2018, aproximadamente el 97% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, por lo que la fuente de financiamiento para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría recursos Federales.

C.7 Los indicadores Estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subfondo evaluado.

Los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla.

A través del cual se benefició a mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos desarrollado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos y cuya MIR estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, tres indicadores respecto a los Componentes y siete indicadores para las Actividades, haciendo con un total de 12 indicadores estratégicos y de gestión, esta información puede consultarse a detalle en el anexo 3.

C.8 Los objetivos de asignación del Subfondo vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Los programas financiados con FAETA-Educación para Adultos, se sujetan a los criterios establecidos en el ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales promueven su alineación con los instrumentos estratégicos de planeación Federales y Estatales.

El Objetivo del FAETA-Educación para Adultos es:

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo

A través del cual se pretende promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la certificación a través del reconocimiento de los saberes y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

La vinculación de este objetivo con el PND, PED, los programas especiales o institucionales vigentes en la Entidad se puede apreciar en el anexo 4.

C.9 Caracterización de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la Entidad.

Respecto a la situación del analfabetismo y el rezago educativo que presenta el Estado de Puebla se tienen las siguientes cifras:

Cuadro 4. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 por Municipio, Género y Grupos Quinquenales Puebla.

| | Población de 15 años o más/2 | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|-----------------|------------------------------|-------------|-----|------------------------|------|--------------------------|------|--------------|------|
| 21 Puebla | 4,576,015 | 292,758 | 6.4 | 510,081 | 11.1 | 977,689 | 21.4 | 1,780,528 | 38.9 |
| De 15 a 19 años | 600,443 | 5,681 | 0.9 | 14,641 | 2.4 | 122,416 | 20.4 | 142,738 | 23.7 |
| De 20 a 24 años | 575,721 | 7,442 | 1.3 | 19,469 | 3.4 | 92,190 | 16.0 | 119,101 | 20.7 |
| De 25 a 29 años | 523,593 | 9,473 | 1.8 | 23,952 | 4.6 | 89,831 | 17.2 | 123,256 | 23.6 |
| De 30 a 34 años | 463,332 | 15,236 | 3.3 | 36,688 | 7.9 | 109,007 | 23.5 | 160,931 | 34.7 |
| De 35 a 39 años | 427,499 | 19,185 | 4.5 | 43,648 | 10.2 | 109,597 | 25.6 | 172,430 | 40.3 |
| De 40 a 44 años | 399,220 | 19,648 | 4.9 | 44,621 | 11.2 | 97,870 | 24.5 | 162,139 | 40.6 |

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2018

| | Población de 15 años o más/2 | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|------------------|------------------------------|----------------|------------|------------------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------|-------------|
| De 45 a 49 años | 359,153 | 22,743 | 6.3 | 46,426 | 12.9 | 78,618 | 21.9 | 147,787 | 41.1 |
| De 50 a 54 años | 306,743 | 26,419 | 8.6 | 52,016 | 17.0 | 76,734 | 25.0 | 155,169 | 50.6 |
| De 55 a 59 años | 254,248 | 27,637 | 10.9 | 51,111 | 20.1 | 65,317 | 25.7 | 144,065 | 56.7 |
| De 60 a 64 años | 205,978 | 27,332 | 13.3 | 45,652 | 22.2 | 49,358 | 24.0 | 122,342 | 59.5 |
| De 65 años y más | 460,083 | 111,962 | 24.3 | 131,857 | 28.7 | 86,751 | 18.9 | 330,570 | 71.9 |
| Hombres | 2,133,540 | 101,393 | 4.8 | 238,276 | 11.2 | 455,207 | 21.3 | 794,876 | 37.3 |
| De 15 a 19 años | 303,422 | 3,178 | 1.0 | 8,234 | 2.7 | 62,828 | 20.7 | 74,240 | 24.4 |
| De 20 a 24 años | 284,319 | 3,793 | 1.3 | 10,567 | 3.7 | 46,488 | 16.4 | 60,848 | 21.4 |
| De 25 a 29 años | 248,531 | 4,377 | 1.8 | 11,653 | 4.7 | 40,672 | 16.4 | 56,702 | 22.9 |
| De 30 a 34 años | 212,515 | 6,252 | 2.9 | 16,233 | 7.6 | 47,206 | 22.2 | 69,691 | 32.7 |
| De 35 a 39 años | 192,926 | 7,372 | 3.8 | 19,489 | 10.1 | 48,138 | 25.0 | 74,999 | 38.9 |
| De 40 a 44 años | 179,964 | 6,978 | 3.9 | 19,818 | 11.0 | 43,779 | 24.3 | 70,575 | 39.2 |
| De 45 a 49 años | 162,726 | 7,486 | 4.6 | 19,631 | 12.1 | 35,385 | 21.7 | 62,502 | 38.4 |
| De 50 a 54 años | 139,235 | 8,179 | 5.9 | 22,549 | 16.2 | 35,317 | 25.4 | 66,045 | 47.5 |
| De 55 a 59 años | 115,167 | 8,837 | 7.7 | 22,823 | 19.8 | 30,898 | 26.8 | 62,558 | 54.3 |
| De 60 a 64 años | 93,243 | 8,609 | 9.2 | 21,302 | 22.8 | 23,227 | 24.9 | 53,138 | 56.9 |
| De 65 años y más | 201,491 | 36,332 | 18.0 | 65,977 | 32.7 | 41,269 | 20.5 | 143,578 | 71.2 |
| Mujeres | 2,442,475 | 191,365 | 7.8 | 271,805 | 11.1 | 522,482 | 21.4 | 985,652 | 40.3 |
| De 15 a 19 años | 297,021 | 2,503 | 0.8 | 6,407 | 2.2 | 59,588 | 20.1 | 68,498 | 23.1 |
| De 20 a 24 años | 291,403 | 3,649 | 1.3 | 8,902 | 3.1 | 45,702 | 15.7 | 58,253 | 20.1 |
| De 25 a 29 años | 275,062 | 5,096 | 1.9 | 12,299 | 4.5 | 49,159 | 17.9 | 66,554 | 24.3 |
| De 30 a 34 años | 250,817 | 8,984 | 3.6 | 20,455 | 8.2 | 61,801 | 24.6 | 91,240 | 36.4 |
| De 35 a 39 años | 234,572 | 11,813 | 5.0 | 24,159 | 10.3 | 61,459 | 26.2 | 97,431 | 41.5 |
| De 40 a 44 años | 219,256 | 12,670 | 5.8 | 24,803 | 11.3 | 54,091 | 24.7 | 91,564 | 41.8 |
| De 45 a 49 años | 196,427 | 15,257 | 7.8 | 26,795 | 13.6 | 43,233 | 22.0 | 85,285 | 43.4 |
| De 50 a 54 años | 167,508 | 18,240 | 10.9 | 29,467 | 17.6 | 41,417 | 24.7 | 89,124 | 53.2 |
| De 55 a 59 años | 139,082 | 18,800 | 13.5 | 28,288 | 20.3 | 34,419 | 24.7 | 81,507 | 58.5 |
| De 60 a 64 años | 112,735 | 18,723 | 16.6 | 24,350 | 21.6 | 26,131 | 23.2 | 69,204 | 61.4 |
| De 65 años y más | 258,592 | 75,630 | 29.2 | 65,880 | 25.5 | 45,482 | 17.6 | 186,992 | 72.3 |

Fuente: 1/ Información Estatal: estimada con base a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, Proyecciones de Población CONAPO 2010-2030 (abril 2013). Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (sept 2018) y logros INEA.

Información Municipal, grupos de edad y género, calculados con base en las proporciones del rezago educativo de la Encuesta Intercensal 2015 y Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP.

2/ Calculado con base en las proporciones de población de la Encuesta Intercensal 2015 y proyecciones de población CONAPO.

* En el municipio de 138 San Nicolás de los Ranchos no se logró la cobertura en la muestra en la Encuesta Intercensal 2015, debido principalmente a la negativa de las población o a circunstancias de riesgo para los entrevistadores, para este municipio solo se presenta población total; por esta razón no se realizó el cálculo del rezago educativo.

Nota: Las cifras están sujetas a modificación cada vez que existan actualizaciones en las fuentes de información o cambios en la metodología del cálculo del rezago educativo.

Es importante mencionar que para el desarrollo de este Subfondo, el INEA reportó que para el ejercicio fiscal 2018 el IEEA de Puebla, integro como plantilla laboral 322 plazas dentro de los que se consideró personal de base, de confianza y de mando.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. La Entidad cuenta con documentación de planeación de los recursos que le permitan identificar las necesidades a las que contribuyen a atender los recursos del Subfondo y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el programa | Sí |
| b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa | Sí |
| c) Están apegados a un documento normativo | Sí |
| d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa | Sí |

Justificación:

En cumplimiento al Acuerdo número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018; el IEEA-Puebla formuló su Programa Anual de Trabajo.

En su Programa Anual 2018 presenta las causas y efectos del rezago educativo, se cuantifican las necesidades apoyándose con el INEA, con la Encuesta Intercensal 2015 y con otros mecanismos, que a nivel nacional alimentan la base de datos para la presentación de resultados de manera mensual que reporta el INEA a través de la página electrónica creada para tal fin, que permite la búsqueda por periodo y Entidad federativa.

El Programa Anual del Instituto tiene consideradas las diferencias regionales en la determinación de necesidades y el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico se lleva a cabo por ejercicio fiscal, el diagnóstico está integrado en un solo documento, por lo que la documentación cuenta con todas las características establecidas en la pregunta, obteniendo un nivel 4 de desempeño.

También se identifica que todos los recursos económicos que ejerce el Gobierno del Estado, tanto de origen Federal como Estatal, se ejercen a través de programas presupuestarios, armonizados a través de la incorporación de objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, cuyo objetivo es la atención a mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Es importante mencionar que la planeación, programación y presupuestación de los recursos del Programa presupuestario referido, se realizó de acuerdo a la normatividad establecida desde el año inmediato anterior al ejercicio evaluado.

Con lo que respecta al Gobierno del Estado de Puebla, al interior de su Administración Pública Estatal, existe el manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, que establece los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que les son asignados

Estas actividades se llevaron a cabo en plena coordinación del IEEA-Puebla con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría Estatal de Finanzas y Administración.

El programa presupuestario justifica parte de su creación en la parte de diagnóstico y la metodología de marco lógico, integradas en el programa anual de trabajo 2018 del IEEA.

Por lo que se determinó que los procedimientos de planeación del FAETA-Educación para Adultos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

2.La configuración institucional y normativa del Subfondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

| ESPECIFICACIONES | | RESPUESTAS |
|------------------|--|------------|
| a) | Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales. | SÍ |
| b) | La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subfondo. | SÍ |
| c) | La imposibilidad de utilizar los recursos del Subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula. | SÍ |

Justificación:

En Las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018, se señala la facultad que tiene este para fungir como promotor, organizador y coordinador de los servicios de alfabetización y educación básica, dirigidos a personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo.

De igual manera también menciona las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones, cuyos responsables son los IEEA, en dicha norma se especifica que debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas y la realización de acciones para disminuir el rezago educativo en la Entidad.

Se identificó una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla para la ejecución de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel Estatal como regional.

En relación a la posibilidad de diversificar el destino de los recursos del FAETA-Educación para Adultos, enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subfondo, se observó que se distribuyeron de manera específica en acciones basadas en función del diagnóstico de necesidades que presentaba la población potencial y objetivo, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como de las ROP aplicables.

Dándose cumplimiento también con estas acciones al Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y al Programa Anual de Trabajo del IEEA-Puebla, documento que constituye una herramienta de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de dichas acciones.

De manera concluyente se puede especificar la poca posibilidad de utilizar los recursos del Subfondo FAETA-Educación para Adultos en el Estado de Puebla para fines locales distintos a los objetivos establecidos su MIR Federal y Estatal.

3. La Entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subfondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la Entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | Los criterios para distribuir los recursos del Subfondo al interior de la Entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subfondo | Sí |
| b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subfondo | Sí |
| c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento | Sí |
| d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios | Sí |

Justificación:

A nivel Federal con lo que respecta a las asignaciones presupuestales, el artículo Cuarto y el Quinto del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2018, publicado el 20 de diciembre de 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, establece que la distribución y calendarización de las administraciones de los recursos de los fondos de aportaciones Federales del Ramo General 33 se realiza en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es importante mencionar que la planeación, programación y presupuestación de los recursos del Programa presupuestario, se realizó de acuerdo a la normatividad establecida desde el año inmediato anterior al ejercicio evaluado.

Con lo que respecta al Gobierno del Estado de Puebla, al interior de su Administración Pública Estatal, existe el manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto, que establece los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que les son asignados

La distribución de esos recursos en la entidad, se basan en el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2018, publicado el 20 de diciembre de 2018, es decir son federalizados y etiquetados para tal fin. Con lo que

respecta al Gobierno del Estado de Puebla, al interior de su Administración Pública Estatal, El monto final asignado es para el IEEA de Puebla y es publicado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 estatal.

En el referido manual, en su Título I disposiciones generales, fracción II Administración del gasto público numeral 4, señala que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, la Secretaría de Finanzas y Administración, en apego a las atribuciones que le confiere su Reglamento Interior, comunicará a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sus asignaciones y calendarios presupuestales.

También se especifica que los presupuestos autorizados se sujetan, entre otras disposiciones a las específicas y vigentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental; Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública y a disponibilidad financiera de los diferentes fondos y programas presupuestarios

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subfondo?

| ESPECIFICACIONES | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Recursos Federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización. | Sí |
| b) Recursos Estatales. | Sí |
| c) Otros Recursos. | Sí |

Justificación:

En relación a las fuentes de financiamiento concurrentes se observa que en la Entidad los recursos asignados se ejercen a través de Programas presupuestarios los cuales pueden ser financiados total o parcialmente por el fondo y ejecutados de manera conjunta por diversas unidades administrativas para el cumplimiento de sus objetivos y metas, por lo que podemos decir que cada Pp de forma individual presenta concurrencia con recursos federales, estatales y otros.

De acuerdo con la información presupuestal proporcionada por el IEEA-Puebla y la SFA, se observó que durante el 2018, la mayoría de las acciones y apoyos entregados para el cumplimiento de los objetivos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, fueron financiadas con recursos del FAETA-Educación para Adultos, información que se detalla en el Anexo 5.

El programa estatal a cargo del IEEA Puebla, también fue financiado con recursos de Atención a la demanda de educación para adultos que pertenece al Ramo 11, el cual comparte objetivos comunes a fin de contribuir a revertir la situación de desigualdad social, para atender a la población que se encuentra en situación de rezago educativo. Por un monto de 79,428,460.00 pesos ; es decir represento un 64 % respecto al FAETA-EA.

De acuerdo con la información proporcionada por la SFA, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a \$123,171,190.16 pesos.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subfondo con otros programas o acciones (Federales o Estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

El ejercicio de los recursos del FAETA-EA se realiza en base a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que su asignación se realiza dando prioridad a las necesidades del rezago educativo en el Estado de Puebla.

Con base en la información proporcionada por el IEEA-Puebla, se identificó que los siguientes programas, muestran complementariedad con la aplicación del FAETA-Educación para Adultos: buen juez; modelo indígena bilingüe; certificación de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses y Prospera adultos mayores. (Anexo 6).

A excepción del personal del programa PROSPERA, No se identificó que los responsables de los programas o acciones relacionados con el Subfondo se coordinen para analizar la información y tomar decisiones de forma conjunta.

Estos programas están enfocados a atender a la población con las siguientes características:

Buen juez: se define como programa para la atención a servidores públicos que se encuentren en situación de analfabetismo y rezago educativo.

El MEVYT indígena bilingüe está dirigido a población hablante de lenguas indígenas ubicada en asentamientos originarios con una propuesta educativa intercultural y bilingüe que abarca la educación básica.

El programa para brindar los servicios de educación para las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 11 meses, es para para que inicien o concluyan su educación básica.

Y también existe el de apoyo a familias beneficiarias de PROSPERA, mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en personas jóvenes y adultos mayores de 15 años, así como las personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir en el estado de Puebla, a través de la promoción, coordinación y operación de los servicios que ofrece el IEEA.

El FAETA –EA, también tiene complementariedad con los recursos del Ramo 11, en virtud de que este Ramo tiene como una de sus premisas que desde una perspectiva de derechos, busca garantizar la atención desde la primera infancia, acompañando a cada individuo conforme avanza en su ciclo de vida, asegurando el acceso a una educación básica de calidad, una educación media pertinente y universal, así como la oportunidad de acceso a la educación superior.

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo evaluado en 2018?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se observa que la gran mayoría de los recursos financieros que el Gobierno del Estado de Puebla, se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp).

Esta categoría programática ha sido definida por la SHCP como “aquella que nos permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas Federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas”.

Con lo que respecta a los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del año 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEAA-Puebla, mediante el cual y según su programa y reglas de operación vigentes se benefició a las mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

El programa presupuestario Atención a la demanda de educación para adultos, llevado a cabo por el IEAA de Puebla es consistente con objetivos que el Subfondo que contempla en su normatividad y con los indicadores de la MIR establecida para tal fin.

La MIR para este programa presupuestario estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, tres indicadores de los Componentes y siete Actividades, haciendo con un total de 12 indicadores estratégicos y de gestión, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Datos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos en 2018.

| Ejecutor | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | Resumen Narrativo | Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018) |
|----------|----------|---|-----------------|--|---|
| IEEA | S006 | Atención a la demanda de educación para adultos | Fin | Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado. | \$123,171,190.16 |
| | | | Propósito | Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del Instituto Estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica. | |
| | | | Componente 1 | Atención educativa a la población registrada en el Instituto Estatal de educación para adultos brindada. | |
| | | | Componente 2 | Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado. | |
| | | | Componente 3 | Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas. | |
| | | | Actividad 1.1 | Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención. | |
| | | | Actividad 1.2 | Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria. | |
| | | | Actividad 1.3 | Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla. | |
| | | | Actividad 2.1 | Distribuir 100,144 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje. | |

| Ejecutor | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | Resumen Narrativo | Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018) |
|----------|----------|---|-----------------|---|---|
| IEEA | S006 | Atención a la demanda de educación para adultos | Actividad 2.2 | Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material. | \$123,171,190.16 |
| | | | Actividad 3.1 | Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo. | |
| | | | Actividad 3.2 | Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo. | |

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subfondo en la Entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con la información proporcionada por las dependencias, se determinó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para llevar a cabo una sistematización de la información del FAETA-Educación para Adultos respecto a los rubros programático, presupuestal y financiero, son los siguientes:

Cuadro 6. Mecanismos institucionales para sistematizar la información del FAETA-Educación para Adultos.

| No. | Mecanismo | Descripción |
|-----|--|--|
| 1. | Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) Sistema de Formato Único (SFU) | <p>El Sistema del Formato Único (SFU) es la aplicación informática mediante la cual las Entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos Federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación y en este caso con los recursos del FAETA-Educación para Adultos. El SFU está conformado por 4 componentes:</p> <p>Gestión de proyectos: Se reporta el avance físico y financiero de los proyectos de inversión (obras y acciones). Se captura el detalle con base en los momentos contables de los egresos, en este caso, del Subfondo.</p> <p>Nivel Financiero: Se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por fondo, convenio o subsidio, con una desagregación a nivel de partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG); que es lo recibe por concepto del Subfondo.</p> <p>Ficha Técnica de Indicadores: Las Matrices de Indicadores para Resultados que permiten hacer un sistema de monitoreo, para evaluar el resultado del ejercicio de los recursos permiten medir el cumplimiento de los objetivos que se tienen planteados para los recursos del Subfondo según su MIR federal.</p> <p>Evaluaciones: Resultados de las evaluaciones externas, parciales o definitivas, relativas al ejercicio de los recursos Federales transferidos, conforme al Programa Anual de Evaluaciones de la Entidad federativa o del municipio que permitan mejorar el desempeño del FAETA-Educación para Adultos.</p> |
| 2. | Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) | Es un sistema de información que apoya en el proceso de recopilación y el análisis de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), también da la opción de dar seguimiento al avance de las metas de los indicadores para medir así, su desempeño con base en el logro de sus objetivos y metas; considerando además el eficiente ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal correspondiente. |
| 3. | Sistema Estatal de Evaluación (SEE) | Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en el cual las unidades responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los programas presupuestarios. |

| No. | Mecanismo | Descripción |
|-----|---|--|
| 4. | Registro Automatizado de Formación (RAF) | El Registro Automatizado de Formación (RAF) es la herramienta Institucional de registro, control y seguimiento de la formación de figuras educativas, por lo que la información que en éste se registre es la única válida para medir el avance y cumplimiento de las metas establecidas. Se alimenta desde las Coordinaciones de zona y las oficinas de los IEEA y Delegaciones del INEA. |
| 5. | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) | El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, es el sistema de control escolar de misión crítica del INEA y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Es un sistema de última generación que se alimenta en 459 Coordinaciones de Zona y en 2469 plazas comunitarias a nivel nacional. El SASA, por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del INEA a nivel regional, Estatal y Nacional. |
| 6. | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación para Comunidades en el Exterior (SASACE) | Sistema de registro y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos pertenecientes a Comunidades en el Exterior. A cargo del INEA |
| 7. | El sistema de Programación y Presupuestación para resultados (SPPR) | El SPPR Lo opera la Secretaría de Finanzas y Administración para el proceso de programación y presupuestación de los Programas Presupuestarios estatales. |

Fuente: elaboración propia con datos de:
 - Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, disponible en: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf
 - Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>
 - Sistema Estatal de Evaluación (SEE), disponible en: <http://contraloria.puebla.gob.m>

Se pudo observar que El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, y a través de las dependencias ejecutoras, cuentan con sistemas contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al Subfondo evaluado, lo que les permite ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones y objetivos; y que además existe capacitación a los responsables de los procesos de sistematización de la información, en especial atención al IEEA.

Por lo que se han identificado los retos y las buenas prácticas de la sistematización de la información.

8. ¿Cómo documenta la Entidad federativa los resultados del Subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

| ESPECIFICACIONES | RESPUESTAS |
|-----------------------------------|------------|
| a) Indicadores de la MIR federal. | Sí |
| b) Indicadores Estatales. | Sí |
| c) Evaluaciones. | Sí |

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La dependencia responsable de la ejecución del FAETA-Educación para Adultos y el Pp, documenta sus resultados a través de los siguientes mecanismos:

MIR federal del Subfondo:

Sistema: Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

Consideraciones: El FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Federal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Subfondo se consideran un total de 20 indicadores, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos.

Elaboración de reportes: en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales.

MIR Estatal del Pp:

Sistema: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Consideraciones: el Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, del Fondo FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Estatal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Subfondo se consideran un total de 12 indicadores, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos.

Los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, fueron informados en dos sistemas distintos:

En el caso de los indicadores estratégicos de la MIR Fin y Propósito se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF.

Los indicadores de gestión de la MIR componentes y actividades, se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), sistema a cargo de la Secretaría de la Función Pública Estatal.

Elaboración de reportes: en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales.

Evaluaciones:

Consideraciones: Se realizan acorde al PAE y pueden ser en materia de evaluación del desempeño y de la ejecución de los programas especiales del IEEA-Puebla.

Se pudo observar que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado diversas evaluaciones del desempeño del FAETA, con base a los resultados de sus indicadores, las evaluaciones son coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SPF y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del Subfondo y los posibles ASM.

Elaboración de reportes: Las evaluaciones se realizan de manera Anual por ejercicio fiscal.

Sistema: No se suben a un sistema en particular, se publican en la página de evaluaciones de Puebla, sin embargo existe, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos Federales ministrados a las Entidades federativas que debe ser reportado en el PASH y es un extracto de la evaluación.

Es importante mencionar que la consulta a dichos mecanismos por parte de la ciudadanía es restringida en algunos casos y en otros casos si es abierta, en función de las disposiciones Federales.

El avance en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores Estatales, si es información abierta y forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Programación y Presupuestación

De vital importancia para el Gobierno de Puebla es la implementación del sistema de Programación y Presupuestación para resultados (SPPR) el cual está a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración y es fundamental para el proceso de programación y presupuestación de los Programas Presupuestarios estatales y cumple con su objetivo de ser el mecanismo que permite realizar una adecuada asignación presupuestal para atender las principales necesidades de la población.

9. La información que reporta la Entidad federativa para monitorear el desempeño del Subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | La información que reporta la Entidad para monitorear el desempeño del Subfondo tiene todas las características establecidas. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable | Sí |
| b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados | Sí |
| c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada | Sí |
| d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable | Sí |
| e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable | Sí |

Justificación:

Acorde a la normatividad Federal existente y considerada en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos Federales transferidos a Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

En cuanto a su validación se observó que los niveles considerados en el SFU, cumplían con la información requerida en los reportes trimestrales presentados en el sistema.

Por parte el Gobierno del Estado de Puebla si reportó mediante el SFU, los avances correspondientes a los niveles Avance financiero, Indicadores y Evaluaciones, a través del PASH, cuyo cumplimiento si coincide con las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización, el detalle se puede observar en el Anexo 7.

Es importante mencionar que los 20 indicadores de la MIR del FAETA-Educación para Adultos son reportados por el IEEA-Puebla.

Y en el caso de la evaluación del desempeño y de acuerdo con el PAE, esta debe realizarse anualmente por instancias externas, tomando en cuenta los avances trimestrales reportados.

Se pudo observar que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, en virtud que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; de igual forma los reportes de los tres niveles del SFU-PASH aplicables, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.

Respecto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se observó que en los periodos correspondientes, los componentes Avance financiero, Ficha de indicadores y Evaluaciones, cumplieron con dicha característica.

En relación con la actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla. Por lo que se han identificado que existen buenas prácticas de la sistematización de la información por parte de este Instituto.

10. Las dependencias y/o Entidades responsables del Subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel Estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subfondo tiene todas las características establecidas. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable | Sí |
| b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados | Sí |
| c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada | Sí |
| d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable | Sí |
| e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable | Sí |

Justificación:

Con la información entregada, se pudo observar que el IEEA-Puebla reportó los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S006, denominado Atención a la demanda de educación para adultos; esto a través del SiMIDE y el SEE, el cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización. (Anexo 8).

Los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de estos reportes, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.

En el caso de la actualización de los datos, se observó que la información programática, presupuestal y de desempeño, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla. Nuevamente se

han identificado que existen buenas prácticas de la sistematización de la información por parte de los responsables de operar el programa.

Por lo que se puede afirmar que si existe coordinación entre las dependencias responsables en la entidad, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

11. Las dependencias y/o Entidades responsables del Subfondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | Las dependencias responsables del Subfondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Los documentos normativos del Subfondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad | Sí |
| b) La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad | Sí |
| c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable | Sí |
| d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable | Sí |

Justificación:

Los documentos normativos que regulan el FAETA-Educación para Adultos, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Respecto a la información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel Federal, es a través de los reportes trimestrales de los componentes Avance Financiero y Ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH; mientras a nivel Estatal, respecto del Pp S006, el seguimiento del Subfondo se realiza a través del SIMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SPF y la DPE de la Secretaría de la Función Pública, en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

También, se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan INEA en números, Logros por microrregión y Datos abiertos; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del Subfondo evaluado.

En relación a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se observó que los mecanismos, plazos y procedimientos para la atención a las solicitudes de información se apegan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por lo que se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con adecuados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales consideran documentos actualizados que regulan la operación del FAETA-Educación para Adultos; la información para monitorear su desempeño; y procedimientos claros para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se generen.

Dentro de las reglas de operación del INEA 2018, se establece la figura de la Contraloría social que promoverá la participación de la población beneficiaria para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Los enlaces de las páginas web de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del Subfondo, se puede consultar en el Cuadro 7. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, incluido de este documento.

12. El Subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el Subfondo analizado cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 3 | Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subfondo, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|--|--------------|
| a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subfondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación | Parcialmente |
| b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas | Sí |
| c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa | Sí |
| d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión | Sí |

Justificación:

El Gobierno del Estado de Puebla a través la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, ha realizado diversas evaluaciones de los recursos ejercidos, dando cumplimiento también con esto, a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado los trabajos de evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAETA.

En el Anexo 9, se detalla el tipo y modalidad de evaluaciones aplicadas a dicho Subfondo.

Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2016 realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque integrado, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAETA como un solo fondo, sin Subfondos; lo que dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada Subfondo y los responsables de implementarlos.

De igual manera los Términos de Referencia (TdR) planteados muestran cambios de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera indeseable, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público y podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público por ser repetitivas.

También, se observó que a partir del ejercicio realizado en 2017 al FAETA, este se clasificó como una evaluación de tipo específica de resultados, acorde a los TdR aplicados y la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación y en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM de los Subfondos FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de todas las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2018, fueron publicados por el Gobierno del Estado en los principales portales de transparencia, así como en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. En la documentación presentada por la dependencia ejecutora respecto al PASH se identificó que si reportaron en el SFU evaluaciones.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 1 | Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo. | Si |
| b) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo). | No |
| c) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo). | No |
| d) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo). | No |

Justificación:

Se constató que la Dirección de Evaluación de la SPF, es la instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información generada a partir de los estudios y análisis realizados en la evaluación a los Fondos Federales del Ramo General 33.

Estas acciones se realizan para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y el numeral 17 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos Federales ministrados a las Entidades federativas

Derivado de las evaluaciones se realiza el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA. La información es publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>. (Anexo 10)

Sin embargo se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.

14.¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (Federal o Estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subfondo en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| ESPECIFICACIONES | | RESPUESTAS |
|------------------|---|------------|
| a) | Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó. | Sí |
| b) | El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe. | Sí |
| c) | El informe contiene los principales hallazgos. | Sí |
| d) | Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.) | Sí |

Justificación:

Se identificaron cuatro auditorías del FAETA, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018; En base a la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del estado de Puebla, en sus sitios oficiales de Internet tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Informes sobre la fiscalización del FAETA 2015-2017, por parte de la ASF.

| Cuenta Pública fiscalizada | Año de fiscalización | No. de auditoría | Tipo de auditoría | Cédula de recomendaciones final | Resultados publicados |
|----------------------------|----------------------|------------------|---|---------------------------------|-----------------------|
| 2015 | 2016 | 1226-DS-GF | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño | Sí | Sí |
| 2016 | 2017 | 1307-DS-GF | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño | Sí | Sí |
| 2017 | 2018 | 1207-DS-GF | Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño | No | No |
| 2018 | 2019 | 1188-DS-GF | De Cumplimiento | En proceso | No |

Fuente: Elaboración propia con base en:
 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, FAETA, disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf
 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, FAETA, disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf
 Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018

En referencia a la información anterior, no es posible profundizar en el análisis, porque en el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aún no se publican los resultados y la del ejercicio 2018, aún está en proceso, de acuerdo a la información de la fuentes del cuadro anterior.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

15. La Entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel Federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| CARACTERÍSTICAS | | RESPUESTAS |
|-----------------|---|------------|
| a) | Es oportuna | Sí |
| b) | Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran | Sí |
| c) | Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes | Sí |
| d) | Está sistematizada | Sí |
| e) | Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subfondo | Sí |

Justificación:

Respecto a la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema.

Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando lo valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Entidad federativa (representada por la SPF).

Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del Subfondo, a partir de los cuales es posible monitorear los indicadores de nivel fin, propósito y componente.

En lo relativo a la sistematización de la información, se observa que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo para esta actividad, que permite a los responsables del gasto, generar informes trimestrales actualizados de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado.

16. Las dependencias y Entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel Estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | La información que las dependencias y Entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel Estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) Es oportuna | Sí |
| b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran | Sí |
| c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes | Sí |
| d) Está sistematizada | Sí |
| e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subfondo | Sí |

Justificación:

Respecto a la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a nivel Estatal, mediante el SiMIDE y el SEE, la información del programa presupuestario S006. Atención a la demanda de educación para adultos, se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en ambos sistemas, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.

En relación a la confiabilidad de la información reportada a nivel Estatal, se observó que el IEEA-Puebla considero los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, en las distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Función Pública; por lo que se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.

También, el IEEA-Puebla genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp S006, los datos muestran los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa.

Y se determinó que el SiMIDE y el SEE, a nivel Estatal, constituyen los mecanismos gubernativos mediante los cuales, los responsables del gasto reportan información para cumplir las disposiciones normativas.

Esto denota que existen áreas de oportunidad muy importantes en este rubro en virtud de que el Gobierno de Puebla cumple de una mejor manera al aplicar la normatividad existente, evitando con esto posibles sanciones.

17. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Federal respecto al ejercicio de los recursos del Subfondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | La información que la Entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales | Sí |
| b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico) | Sí |
| c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados | Sí |
| d) Está sistematizada | Sí |

Justificación:

Respecto a la característica a), se consideró que el IEEA-Puebla genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos del Subfondo cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.

El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el cual controla y almacena los datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, permite llevar un seguimiento adecuado de los logros alcanzados.

Las características b) y c) se relacionan con el Plan de Trabajo Anual, el cual es elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes.

Los informes sobre estos documentos incluyen las acciones ejecutadas y la evaluación de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, lo que nos permiten determinar si la población o áreas de enfoque fueron atendidas o beneficiadas de acuerdo a las expectativas.

En relación a la característica del inciso d), se observó que el SFU-PASH es el sistema informático que permite a los responsables del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, mismos que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, a fin de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

18. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subfondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | La información que las dependencias y Entidades reportan a nivel Estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales | Sí |
| b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico) | Sí |
| c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados | Sí |
| d) Está sistematizada | Sí |

Justificación:

A nivel Estatal el IEEA-Puebla genera y reporta a través del SPPR, del SiMIDE y del SEE, información programática, presupuestaria y de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, esta información contribuye a determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, como es la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018.

Además, se concluyó que el Plan de Trabajo Anual, elaborado por el IEEA-Puebla para cada ejercicio fiscal, y las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, constituyen los principales medios que permiten conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, en virtud que su identificación y cuantificación se encuentra registrada en el portal del INEA.

Con respecto a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel Estatal, son los medios oficiales mediante los cuales, los responsables del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación, seguimiento y evaluación.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | La información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|--|------------|
| a) Es verificable públicamente | Sí |
| b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos | Sí |
| c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subfondo | Sí |
| d) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados | Sí |
| e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo | Sí |

Justificación:

En el siguiente cuadro se elaboró el análisis de cada pregunta donde se especifica cual sería el medio de verificación o comprobación de cada característica:

Cuadro 7. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.

| La información del FAETA-Educación para Adultos es: | Justificación | Medio de verificación |
|---|--|--|
| a. Es verificable públicamente. | <p>El Gobierno del Estado de Puebla través de sus principales portales de transparencia, y recientemente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ha publicado la información presupuestal, programática, financiera, de seguimiento, de evaluación y de desempeño del FAETA-Educación para Adultos.</p> <p>De igual manera lo publica para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos Federales transferidos a Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</p> <p>Dentro del portal web del INEA, se encuentran las secciones: el INEA en números, Logros por microregión y Datos abiertos; en las cuales se pueden consultar los datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT.</p> <p>De igual forma el sistema SASA, permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos.</p> | <p>Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</p> <p>Sitio de Internet de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, disponible en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx</p> <p>Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/</p> <p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales</p> <p>El sistema de Programación y Presupuestación para resultados (SPPR, de la Secretaría de Finanzas y Administración para el proceso de programación y presupuestación de los Programas Presupuestarios estatales. http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0</p> <p>‘Sitio web del INEA’ (http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas/transfocalizadabc.html)</p> <p>‘Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)’ (http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html)</p> |
| b. Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos. | <p>Para esta característica, se toma como referencia el Plan Anual de Trabajo que elaboro el IEEA-Puebla para el ejercicio fiscal 2018, el cual incluye las características de las regiones, municipios y localidades que se planea atender en cada ejercicio fiscal, así como la identificación y cuantificación de la población tanto potencial como objetivo que se estima, podría ser beneficiada.</p> <p>También a través del SPPR, se requirió a cada responsable del ejercicio del gasto, la incorporación de un diagnóstico específico para cada Pp, documento en el que se incluye la priorización y focalización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos planteados.</p> | <p>Plan Anual de Trabajo del el IEEA-Puebla para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Diagnóstico del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos (archivos internos de la DPSAG de la SFA).</p> |
| c. Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subfondo. | <p>Los datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos se encuentran alojados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).</p> | <p>Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)</p> <p>(http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html)</p> |

| La información del FAETA-Educación para Adultos es: | Justificación | Medio de verificación |
|--|--|--|
| d. Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados. | Los reportes trimestrales derivados del componente Avance Financiero del SFU-PASH, dan la oportunidad de la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron en el ejercicio fiscal, para alcanzar los resultados del FAETA-Educación para Adultos. | Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales |
| e. Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo. | Dentro del componente Ficha de Indicadores del SFU-PASH, se considera un campo de observaciones en el cual los responsables del gasto tienen la oportunidad de justificar, el incumplimiento de las metas establecidas a inicio del ejercicio fiscal correspondiente, información que se anexa en los reportes trimestrales. | Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales |

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas web descritas en el cuadro.

Con la información descrita en el cuadro anterior, el presente reactivo se valoró con el máximo nivel, en virtud de que se determinó que los datos del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, cumplieron con todas las características requeridas.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR Federal del FAETA-EA?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

| ESPECIFICACIONES | | RESPUESTAS |
|------------------|---|------------|
| a) | Están vinculados al objetivo del Subfondo (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente). | Sí |
| b) | Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el Subfondo. | Sí |
| c) | Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subfondo. | Sí |

Justificación:

Se identificó que la totalidad de los recursos financieros del Gobierno del Estado de Puebla, se ejercen a través de programas presupuestarios, categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas Federales y del gasto Federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, de acuerdo con la SHCP.

También se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla.

Con la finalidad de determinar si los objetivos previstos en la MIR de dicho Pp permitieron realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño del Subfondo evaluado, se elaboró un cuadro que se podrá consultar en el Anexo 11.

En donde se observa que la MIR del Pp S006 estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador del nivel de Propósito, 3 indicadores del nivel Componente y 7 indicadores para Actividades, es decir, un total de 5 indicadores estratégicos y 7 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, por lo que el programa responde a la problemática que presentan las mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

21. Los indicadores estratégicos (Federales y Estatales) para medir los resultados del Subfondo, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

| CARACTERÍSTICAS | | RESPUESTAS |
|-----------------|--|------------|
| a) | Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subfondo | Sí |
| b) | Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subfondo en la Entidad | Sí |
| c) | Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo | Sí |
| d) | El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subfondo | Sí |

Respecto a las MIR Federal y Estatal se puede observar que los indicadores en primera instancia están relacionados directamente con los objetivos del fondo, ya que en sus variables son consideradas en lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; además se logró definir que son relevantes y adecuados a las características del Fondo y Subfondo; y que también es posible monitorearlos a través las páginas de internet del Gobierno del Estado de Puebla y las metas que plantean si definen el rumbo y posible cumplimiento de objetivos.

Las características más específicas de los indicadores de las MIR Federal y Estatal se pueden consultar en los Anexos 12 y 14.

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) Federales del Subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la Entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 1 | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%). |

Justificación:

De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, enviados por la dependencia en cuanto al registro del SFU DEL PASH, en los cuatro trimestres del año, se publicó información que puede ser consultada en el Anexo 16.

De donde se determinó lo siguiente:

Durante el primer trimestre del año, se identificó que prácticamente solo tres indicadores cumplieron al 100% sus metas, los demás están muy bajos o muy altos; el mínimo fue de una actividad al 8.79% y el más alto fue 138% en el propósito.

En el segundo trimestre de 2018, se pudo observar que la mayoría de los indicadores propuestos si cumplieron con sus metas alrededor del 100%. Es importante comentar que la actividad Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).; tuvo un avance del 233.53% lo que indica una mala planeación y programación.

Para el tercer trimestre del ejercicio evaluado, se observó que la mayoría de los indicadores si cumplieron con su avance programado; sin embargo nuevamente la actividad Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT); tuvo un avance del 2290.63% lo que indica nuevamente una mala planeación y la actividad Tasa de variación de asesores, presento un cumplimiento muy bajo con 0.29%.

Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento menor al 100%; con notorias excepciones como es el caso de la actividad Porcentaje de módulos impresos vinculados que alcanzó un 137.76 y el propósito Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. Que obtuvo un -12.5 %.

Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores, resultados de una mala planeación

Se recomienda que las áreas de programación y las de presupuestación responsables de ejercer estos recursos de manera coordinada establezcan metas alcanzables tomando como referencia lo realizado en ejercicios fiscales anteriores.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 1 | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%). |

Justificación:

De acuerdo con información proporcionada sobre el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, registrados por el IEEA-Puebla en el SiMIDE y en el SEE durante los cuatro trimestres del año, (Anexo 17); se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados pero también bajos y altos.

Durante el primer trimestre del año, uno de los indicadores del Pp S006, registró avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicó en el rango de 90% y hasta 130% de avance.

En el segundo trimestre del año, se identificó que ninguno de los indicadores del Pp S006, se calcularon avances positivos con cumplimientos iguales al 100% de su meta; sin embargo, solo el indicador del componente Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos registró un avance del 95% de su meta, quedando debajo del umbral de posibilidades calculadas; el resto fue menor al 75%. Aunado a lo anterior, los indicadores de las los otros dos componentes sobrepasaron ampliamente la meta planeada en este periodo, al mostrar un cumplimiento de más de un 200% que es reflejo de una mala planeación.

Respecto al tercer trimestre del año 2018, solo 2 indicadores del Pp S006 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues mostraron un avance del 100%; mientras que los demás indicadores, por el tipo de frecuencia de medición, no mostraron cambios.

En el último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportan los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual y uno de ellos es bienal, no se contó con información de estos 4 indicadores dos de fin y dos de propósito; y se determinó que solo tres de los indicadores del Pp S006 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 100% y 130%; y el resto registró un avance en el cumplimiento de su meta muy superior llegando al 200%, reflejo de una mala planeación del cumplimiento de metas.

Por lo que se sugiere, al igual que en metas de los indicadores de la Mir Federal, que las áreas de programación y las de presupuestación responsables de ejercer estos recursos de manera coordinada establezcan metas alcanzables tomando como referencia lo realizado en ejercicios fiscales anteriores.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subfondo?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos. |

| CARACTERÍSTICAS | RESPUESTAS |
|---|------------|
| a) El Subfondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos. | Sí |
| b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subfondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento | Sí |
| c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento | Sí |

Justificación:

Con la información proporcionada en el reporte presupuestal del ejercicio 2018, se pudo observar cómo se ejercieron los recursos recibidos por el IEAA-Puebla. (Anexo 18).

Por lo que se identificó que en apego a la normatividad fiscal, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2018 correspondieron al capítulo de gasto 1000 Servicios personales; 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.

Por lo que se concluyó que a pesar de que en 2018 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos y con el fin de promover, organizar y coordinar los servicios de alfabetización básica, se devengaron 123 millones 171 mil pesos, lo que representa una variación del 2.3 por ciento respecto al aprobado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, diferencia proveniente del cambio realizado a la cifra autorizada por la Federación más los rendimientos financieros, atendiendo a personas mayores de 15 años con rezago educativo, dando cobertura a tres niveles: inicial (alfabetización), primaria y secundaria, también se ofrecen proyectos específicos a la población indígena y primaria abierta para jóvenes de entre 10 y 14 años.

Además si se identifica que la información presupuestal se maneja de forma sistemática y que se cuenta con mecanismos de control y validación de la información que se genera. A través de diversos sistemas de informática de carácter federal y estatal.

HALLAZGOS

B

I. Contribución y destino

- En cumplimiento al Acuerdo número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018; el IEEA-Puebla formuló su Programa Anual de Trabajo.
- También se identifica que todos los recursos económicos que ejerce el Gobierno del Estado, tanto de origen Federal como Estatal, se ejercen a través de programas presupuestarios, estando estos armonizados a través de la incorporación de objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, cuyo objetivo es la atención a mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Es importante mencionar que la planeación, programación y presupuestación de los recursos del Programa presupuestario referido, se realizó de acuerdo a la normatividad establecida desde del año inmediato anterior al ejercicio evaluado.
- Dándose cumplimiento también con estas acciones al Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y al Programa Anual de Trabajo del IEEA-Puebla, documento que constituye una herramienta de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de dichas acciones.
- Por lo que, se identificó una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla para la ejecución de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel Estatal como regional.
- De manera concluyente se puede especificar la poca posibilidad de utilizar los recursos del Subfondo FAETA-Educación para Adultos en el Estado de Puebla para fines locales distintos a los objetivos establecidos su MIR Federal y Estatal.
- A nivel Federal con lo que respecta a las asignaciones presupuestales, el artículo Cuarto y el Quinto del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, publicado el 20 de diciembre de 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, establece que la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones Federales del Ramo General 33 se realiza en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Además establece que las asignaciones se determinan con base en la información proporcionada por las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación InterSecretaríal en Materia de Ejecución.
- Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018.
- Con lo que respecta al Gobierno del Estado de Puebla, al interior de su Administración Pública Estatal, existe el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, que establece los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que les son asignados.
- De acuerdo con la información proporcionada por la SFA, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a \$123,171,190.16 pesos.
- Con lo que respecta a los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del año 2018, que fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEAA-Puebla, mediante el cual y según su programa y reglas de operación vigentes se benefició a la mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- La MIR para este programa presupuestario estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, tres indicadores de los Componentes y siete Actividades, haciendo con un total de 12 indicadores estratégicos y de gestión.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Con la información proporcionada por las dependencias, se determinó que existen mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para llevar a cabo una sistematización de la información del FAETA-Educación para Adultos respecto a los rubros programático, presupuestal y financiero.
- Se pudo observar que El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, y a través de las dependencias ejecutoras, cuentan con sistemas contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al Subfondo evaluado, lo que les permite ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Para el cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del Subfondo:

Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

El Fondo FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Federal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Subfondo se consideran un total de 20 indicadores, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos. Y en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales

MIR Estatal del Pp:

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE). El Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, del Fondo FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de ámbito Estatal, mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos e indicadores del programa, para este Subfondo

se consideran un total de 12 indicadores, que permiten medir y monitorear los resultados obtenidos. Los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, fueron informados en dos sistemas distintos.

- En el caso de los indicadores estratégicos de la MIR Fin y Propósito se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.
- Los indicadores de gestión de la MIR componentes y actividades, se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), sistema a cargo de la Secretaría de la Función Pública Estatal. Y en el año se realizan 4 periodos de captura, es decir son reportes trimestrales.
- Respecto a las evaluaciones: Se realizan acorde al PAE y pueden ser en materia de evaluación del desempeño y de la ejecución de los programas especiales del IEEA-Puebla.
- Se pudo observar que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado diversas evaluaciones del desempeño del FAETA, con base a los resultados de sus indicadores, las evaluaciones son coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SPF y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del Subfondo y los posibles ASM.
- Las evaluaciones se realizar de manera Anual por ejercicio fiscal.
- No se suben a un sistema en particular, se publican en la página de evaluaciones de Puebla, sin embargo existe, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recuso Federales ministrados a las Entidades federativas que debe ser reportado en el PASH y es un extracto de la evaluación.
- Es importante mencionar que la consulta a dichos mecanismos por parte de la ciudadanía es restringida y en otros casos si es abierta, en función de las disposiciones Federales.
- Acorde a la normatividad Federal existente y considerada en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos Federales transferidos a Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Por parte el Gobierno del Estado de Puebla si reportó mediante el SFU, los avances correspondientes a los niveles Avance financiero, Indicadores y Evaluaciones, a través del PASH, cuyo cumplimiento si coincide con las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización.
- Es importante mencionar que los 20 indicadores de la MIR del FAETA-Educación para Adultos son reportados por el IEEA-Puebla.
- Y en el caso de la evaluación del desempeño y de acuerdo con el PAE, esta debe realizarse anualmente por instancias externas, tomando en cuenta los avances trimestrales reportados.
- Se pudo observar que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, en virtud que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; de igual forma los reportes de los tres niveles del SFU-PASH aplicables, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.

- Respecto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se observó que en los periodos correspondientes, los componentes Avance financiero, Ficha de indicadores y Evaluaciones, cumplieron con dicha característica.
- En relación con la actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla.
- Con la información proporcionada, se pudo observar que el IEEA-Puebla reportó los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S006, denominado Atención a la demanda de educación para adultos; esto a través del SiMIDE y el SEE, el cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización.

Los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de estos reportes, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.

- En el caso de la actualización de los datos, se observó que la información programática, presupuestal y de desempeño, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla.
- Respecto a los documentos normativos que regulan el FAETA-Educación para Adultos, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Y en relación a la información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel Federal, es a través de los reportes trimestrales de los componentes Avance Financiero y Ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH,; mientras a nivel Estatal, respecto del Pp S006, el seguimiento del Subfondo se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SPF y la DPE de la Secretaría de la Función Pública, en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.
- También, se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan INEA en números, Logros por microrregión y Datos abiertos; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del Subfondo evaluado.
- Por lo que se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con adecuados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales consideran documentos actualizados que regulan la operación del FAETA-Educación para Adultos; la información para monitorear su desempeño; y procedimientos claros para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que se generen.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de todas las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2018, fueron publicados por el

- Gobierno del Estado en los principales portales de transparencia, así como en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.
- También, se observó que a partir del ejercicio realizado en 2017 al FAETA, este se clasificó como una evaluación de tipo específica de resultados, acorde a los TdR aplicados y la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación y en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM de los Subfondos FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica.
- Se observa que respecto al seguimiento a los ASM existe un desfase en su cumplimiento, por lo que es necesario no solo la elaboración de cronograma anual del cumplimiento de los ASM al ejercicio fiscal evaluado. Si no también de llevarlo a cabo.
- Derivado de las evaluaciones se realiza el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA. La información es publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm,,>
- Sin embargo se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.
- Se identificaron cuatro auditorías de carácter Federal del FAETA, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018; En base a la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del estado de Puebla, en sus sitios oficiales de Internet.
- En referencia la información anterior, no es posible profundizar en el análisis, en virtud ya que en el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se publican los resultados y la del ejercicio 2018, aún estaba en proceso.

III. Calidad de la información

- Respecto a la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema.
- Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando lo valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Entidad federativa (representada por la SPF).
- Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del Subfondo, a partir de los cuales es posible monitorear los indicadores de nivel fin, propósito y componente.

- No se idéntico un manual de procedimientos integral que apoye de una mejor manera en el proceso de generación de la información para la correcta determinación y valoración de los reportes de cada uno de los indicadores del Subfondo por parte de las dependencias responsables de su ejercicio.

IV. Orientación y medición de resultados

- Se identificó que la totalidad de los recursos financieros del Gobierno del Estado de Puebla, se ejercen a través de programas presupuestarios, categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas Federales y del gasto Federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, de acuerdo con la SHCP.
- También se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla.
- Se observó que la MIR del Pp S006 estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador del nivel de Propósito, 3 indicadores del nivel Componente y 7 indicadores para Actividades, es decir, un total de 5 indicadores estratégicos y 7 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, por lo que el programa responde a la problemática que presentan las mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Respecto a las MIR Federal y Estatal se puede observar que los indicadores son relevantes y adecuados a las características del Fondo y Subfondo; también es posible monitorearlos a través las páginas de internet del Gobierno del Estado de Puebla y las metas que plantean si definen el rumbo y posible cumplimiento de objetivos.
- De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, enviados por la dependencia en cuanto al registro del SFU DEL PASH, en los cuatro trimestres del año, se publicó lo siguiente:

Durante el primer trimestre del año, se identificó que prácticamente solo tres indicadores cumplieron al 100% sus metas, los demás están muy bajos o muy altos; el mínimo fue de una actividad al 8.79% y el más alto fue 138% en el propósito.

En el segundo trimestre de 2018, se pudo observar que la mayoría de los indicadores propuestos si cumplieron con sus metas alrededor del 100%. Es importante comentar que la actividad Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT); tuvo un avance del 233.53% lo que indica una mala planeación y programación.

Para el tercer trimestre del ejercicio evaluado, se observó que la mayoría de los indicadores si cumplieron con su avance programado; sin embargo nuevamente la actividad Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT); tuvo un avance del 2290.63% lo que indica nuevamente una mala planeación y t la actividad Tasa de variación de asesores., presento un cumplimiento muy bajo con 0.29%.
- Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento menor al 100%; con notorias excepciones como es el caso de la actividad Porcentaje de módulos impresos vinculados que alcanzó un 137.76 y el propósito Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. Que obtuvo un -12.5 %.

Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores, resultados de una mala planeación.

En relación a la información anterior, se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados pero también bajos y altos.

- Durante el primer trimestre del año, uno de los indicadores del Pp S006, registró avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicó en el rango de 90% y hasta 130% de avance.
- En el segundo trimestre del año, se identificó que en ninguno de los indicadores del Pp S006, se calcularon avances positivos con cumplimientos iguales al 100% de su meta; sin embargo, solo el indicador del componente Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos registró un avance del 95% de su meta, quedando debajo del umbral de posibilidades calculadas; el resto fue menor al 75%. Aunado a lo anterior, los indicadores de los otros dos componentes sobrepasaron ampliamente la meta planeada en este periodo, al mostrar un cumplimiento de más de un 200% que es reflejo de una mala planeación.
- Respecto al tercer trimestre del año 2018, solo 2 indicadores del Pp S006 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues mostraron un avance del 100%; mientras que los demás de indicadores, por el tipo de frecuencia de medición, no mostraron cambios.
- En el último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportan los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual y uno de ellos es bienal, no se contó con información de estos 4 indicadores dos de fin y dos de propósito; y se determinó que solo tres de los indicadores del Pp S006 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 100% y 130%; y el resto registró un avance en el cumplimiento de su meta muy superior llegando al 200%, reflejo de una mala planeación del cumplimiento de metas.
- Con la información proporcionada en el reporte presupuestal del 01/01/2018 al 31/12/2018 se pudo observar cómo se ejercieron los recursos recibidos por el IEEA-Puebla.
- Por lo que se identificó que en apego a la normatividad fiscal, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2018 correspondieron al capítulo de gasto 1000 Servicios personales; 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.
- Se concluyó que a pesar de que en 2018 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos y con el fin de promover, organizar y coordinar los servicios de alfabetización básica, se devengaron 123 millones 171 mil pesos, lo que representa una variación del 2.3 por ciento respecto al aprobado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, diferencia proveniente del cambio realizado a la cifra autorizada por la Federación más los rendimientos financieros, atendiendo a personas mayores de 15 años con rezago educativo, dando cobertura a tres niveles: inicial (alfabetización), primaria y secundaria, también se ofrecen proyectos específicos a la población indígena y primaria abierta para jóvenes de entre 10 y 14 años.



ANÁLISIS FODA

SECCIÓN TEMÁTICA

FORTALEZAS

Contribución y destino

La razón de ser del Subfondo FAETA- Educación para Adultos es la educación que de manera específica está dirigida a la prestación de servicios educativos para adultos; por lo que el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de Puebla, estableció como problema central , en su programa anual de trabajo, el que la población de hombres y mujeres, en el rango de edad 15 a 59 años en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla, tiene escaso acceso a los servicios de educación para alfabetizarse y concluir su educación básica, por lo que se atiende el problema detectado y representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo en la Entidad.

Los recursos recibidos en el ejercicio 2018 por concepto del FAETA-Educación para Adultos, representaron un 4.88% respecto del total nacional.

Observándose que en los últimos años, en el 2013 el porcentaje asignado en relación al total nacional fue del 4.91% siendo este el más alto en estos años. Por lo que la asignación ha sido prácticamente la misma.

El Programa Anual de Trabajo del IEEA, constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica y de seguimiento y evaluación a los programas que durante el ejercicio fiscal ejercerán, donde se estipula que estos que son financiados, entre otras fuentes Federales, con recursos del Subfondo FAETA-Educación para Adultos.

Rendición de cuentas y transparencia

De acuerdo con las evidencias proporcionadas por el IEEA-Puebla y respecto a las evidencias en las que se detallan los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información relativos a los avances de cumplimiento reportados en los indicadores, se ajusta a lo considerado en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, donde se describe la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, para su posible medición.

También se observó que para la integración y control de la información que sustenta los avances en el cumplimiento de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el IEEA-Puebla se cuenta con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador.

Los avances trimestrales reportados en los respectivos sistemas cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación, de manera completa y actualizada requerida en cada campo.

En cuanto a rendición de cuentas el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, en los cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; lo que permite que el Subfondo evaluado tenga acceso a la transparencia y rendición de cuentas.

En relación a la rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2018, fueron dados a conocer en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones> y también en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado.

Calidad de la información

Respecto a la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema.

Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Entidad federativa (representada por la SPF).

Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del Subfondo, a partir de los cuales es posible monitorear los indicadores de nivel fin, propósito y componente.

La confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Entidad federativa.

También los datos relativos a los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma tanto en el SiMIDE como en el SEE, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.

Respecto a confiabilidad de la información reportada a nivel Estatal, se identificó que el IEEA-Puebla reportó su información en el SiMIDE y en el SEE, en las diferentes etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Función Pública; lo que nos permite suponer que contienen información fidedigna y comprobable.

El Plan de Trabajo Anual para el ejercicio 2018, elaborado por el IEEA-Puebla, y evaluaciones al MEVyT realizadas acorde a lo establecido por la SEP y el INEA en las ROP; constituyen los principales documentos que nos permitieron determinar que efectivamente la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, si son las mismas que se identificaban en el problema antes de la intervención.

Orientación y edición de resultados

Los resultados de la evaluación reflejan que el FAETA si considera la esencia del federalismo hacendario y sus componentes se ajustan a los criterios que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de los servicios de educación para adultos que se prestan en la Entidad con el objetivo de abatir el rezago educativo de la población en la Entidad.

Con la información proporcionada en el reporte presupuestal del 01/01/2018 al 31/12/2018 se pudo observar cómo se ejercieron los recursos recibidos por el IEEA-Puebla.

Por lo que se identificó que en apego a la normatividad fiscal, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2018 correspondieron al capítulo de gasto 1000 Servicios personales; 2000 Materiales y suministros; 3000 Servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.

Se observa que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados pero también bajos y altos.

SECCIÓN TEMÁTICA**OPORTUNIDADES****Rendición de cuentas y transparencia**

A partir de la evaluación de tipo específica realizada al ejercicio 2018 al FAETA, la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación.; no obstante, se consideró que existe oportunidad de mejora en cuanto al detalle y profundización del análisis de cada intervención.

Se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAETA-Educación para Adultos la publicación trimestral de los avances de los indicadores en el SiMIDE, así como la difusión del documento denominado Plan Anual de Trabajo, emitido por el IEEA Puebla.

Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, representaría una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos.

El Proceso de Seguimiento a los ASM, debe incluir el sistematizar el mecanismo y ajustar su cronograma anual de actividades, para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado.

Orientación y medición de resultados

Se deberán considerar el diseño y la estimación de las metas planteadas para los indicadores del programa presupuestario; así como los factores que afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, en virtud de que esto constituye una oportunidad para mejorar el desempeño del programa.

SECCIÓN TEMÁTICA**DEBILIDADES****Contribución y destino**

Es importante mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a \$123,171,190.16 pesos, de los cuales el 97% fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, mientras que el 3% restante provino de Participaciones Federales del Ramo General 28. Sin embargo no se cuenta con información precisa del desatino de este 3% lo que representa una debilidad en materia de transparencia de los recursos.

Se carece de un manual de procedimientos que permita analizar e integrar la información específica del FAETA, para la debida asignación del fondo entre las instancias ejecutoras en el gobierno que a su vez se reporta en el SFU a través del PASH, lo que se permitiría un mejor monitoreo y control adecuado del Subfondo.

Rendición de cuentas y transparencia

Los Términos de Referencia (TdR) aplicados muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y preguntas, las evaluaciones ya realizadas se clasificaron como de tipo Consistencia y Resultados, y Específicas de Desempeño, situación que se considera como una debilidad, porque se podrían concluir que cada año se evalúa, básicamente bajo los mismos criterios, es decir es la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que los resultados de dichos ejercicios evaluados pudieran no generar resultados útiles o contribuir a un juicio de valor.

El Gobierno del Estado de Puebla, ha dado continuidad a la implementación del proceso de seguimiento a los ASM, sin embargo su implementación se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado.

Es de gran relevancia el comentar, que se observó que en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que constituye una debilidad ya que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en la posible reconducción del programa presupuestario.

Es importante mencionar que en el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se publican los resultados y la del ejercicio 2018, aún está en proceso.

Rendición de cuentas y transparencia

Los responsables de los procesos para la operación del Fondo no cuentan con herramientas administrativas adecuadas para la planeación, la administración, la ejecución y el control del Fondo; en virtud de que la información acerca de los objetivos, características, metas, operación y rendición de cuentas y transparencia, es generada y reportada en diferentes sistemas administrativos, por lo que se tienen diversas fuentes para la misma información y en ocasiones difiere.

Orientación y medición de resultados

La evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, presentó resultados de cumplimiento de meta menores a 60% o mayores a 130%, mostrando que en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada trimestre, no se consideraron apropiadamente los recursos disponibles para llevar a cabo las acciones y cumplir así con los objetivos planteados en el Subfondo.

De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, enviados por la dependencia en cuanto al registro del SFU DEL PASH, en los cuatro trimestres del año, se publicó lo siguiente:

Durante el primer trimestre del año, se identificó que prácticamente solo tres indicadores cumplieron al 100% sus metas, los demás están muy bajos o muy altos; el mínimo fue de una actividad al 8.79% y el más alto fue 138% en el propósito.

En el segundo trimestre de 2018, se pudo observar que la mayoría de los indicadores propuestos si cumplieron con sus metas alrededor del 100%. Es importante comentar que la actividad Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).; tuvo un avance del 233.53% lo que indica una mala planeación y programación.

Para el tercer trimestre del ejercicio evaluado, se observó que la mayoría de los indicadores si cumplieron con su avance programado; sin embargo nuevamente la actividad Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).; tuvo un avance del 2290.63% lo que indica nuevamente una mala planeación y t la actividad Tasa de variación de asesores., presento un cumplimiento muy bajo con 0.29%.

Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año que prácticamente es el cierre, en su mayoría presentan un cumplimiento menor al 100%; con notorias excepciones como es el caso de la actividad Porcentaje de módulos impresos vinculados que alcanzó un 137.76 y el propósito Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. Que obtuvo un -12.5 %.

Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores, resultados de una mala planeación

En relación a la información anterior, se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados pero también bajos y altos.

Durante el primer trimestre del año, uno de los indicadores del Pp S006, registró avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicó en el rango de 90% y hasta 130% de avance.

En el segundo trimestre del año, se identificó que en ninguno de los indicadores del Pp S006, se calcularon avances positivos con cumplimientos iguales al 100% de su meta; sin embargo, solo el indicador del componente Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos registró un avance del 95% de su meta, quedando debajo del umbral de posibilidades calculadas; el resto fue menor al 75%. Aunado a lo anterior, los indicadores de las los otros dos componentes sobrepasaron ampliamente la meta planeada en este periodo, al mostrar un cumplimiento de de más de un 200% que es reflejo de una mala planeación.

Respecto al tercer trimestre del año 2018, solo 2 indicadores del Pp S006 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues mostraron un avance del 100%; mientras que los demás de indicadores, por el tipo de frecuencia de medición, no mostraron cambios.

SECCIÓN TEMÁTICA**DEBILIDADES****Orientación y medición de resultados**

En el último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportan los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual y uno de ellos es bienal, no se contó con información de estos 4 indicadores dos de fin y dos de propósito; y se determinó que solo tres de los indicadores del Pp S006 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 100% y 130%; y el resto registró un avance en el cumplimiento de su meta muy superior llegando al 200%, reflejo de una mala planeación del cumplimiento de metas.

Se observa la falta de coordinación a nivel estatal, que permita concentrar y verificar la información proporcionada por los ejecutores relacionados con el fondo.

SECCIÓN TEMÁTICA**AMENAZAS****General**

Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la Entidad federativa a realizar anualmente las evaluaciones de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, si no se da el correcto y oportuno seguimiento a los ASM.

Las evaluaciones programadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes según la Administración en turno que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

RECOMENDACIONES



Cuadro 8. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subfondo 2018.

| No. | Recomendación | Tipo de recomendación | Mejora esperada |
|-----|--|-----------------------|---|
| (1) | (2) | (3) | (4) |
| 1 | Se recomienda al IEEA-Puebla, proporcionar a las instancias responsables de la evaluación, evidencias documentales suficientes sobre los principales aspectos del FAETA-Educación para Adultos y del Programa presupuestario a través del cual es ejercido dicho Subfondo, en virtud de que la información, constituye una herramienta esencial para el seguimiento y medición de los resultados. | Administrativa | Que el informe de evaluación del FAETA-EA cuente con información completa, fidedigna, oportuna y veraz que permita un análisis más eficiente y acorde a la realidad. En congruencia con los hallazgos del tema II. Rendición de cuentas y transparencia |
| 2 | Se sugiere que el IEEA-Puebla, elabore o integre un manual de procedimientos integral que apoye de una mejor manera en el proceso de generación de la información para la correcta determinación y valoración de los reportes de cada uno de los indicadores del Subfondo. | Administrativa | Reforzar los sistemas de información de seguimiento y control, así como garantizar la consistencia y calidad de la información que se reporta a la Federación y al propio Gobierno de Puebla. En congruencia con los hallazgos del tema III. Calidad de la información |
| 3 | Los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario a través del cual se ejercen los recursos del Subfondo deberán continuar asegurándose de que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos administrativos y presupuestales cumplan con las características especificadas en los manuales correspondientes. | Administrativa | Dar cumplimiento a la normatividad establecida para los recursos federalizados y evitar posibles sanciones administrativas a futuro. En congruencia con los hallazgos del tema III. Calidad de la información |
| | Contar con un sistema de alerta para detectar a tiempo el posible subejercicio para tomar las decisiones oportunamente y ejercer los recursos al 100% | Administrativa | Semáforos trimestrales que alerten retrasos y posibles subejercicios. |
| 4 | Se sugiere que en el seguimiento a los ASM, se sistematice el mecanismo y se ajuste su cronograma anual de actividades porque hasta ahora se ha observado un gran desfase en relación al ejercicio fiscal evaluado. | Administrativa | Agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo lo que contribuirá a mejorar los resultados de las evaluaciones con otras etapas del ciclo de planeación y realizar adecuadamente las reconducciones. En congruencia con los hallazgos del tema II. Rendición de cuentas y transparencia |
| 5 | Se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH y las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión continúen atendiendo cabalmente estas obligaciones establecidas por la SHCP, y las Dependencias del Gobierno de Puebla; asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas, cumplan con las características requeridas. | Administrativa | Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, En congruencia con los hallazgos del tema III. Calidad de la información |

| No. | Recomendación | Tipo de recomendación | Mejora esperada |
|-----|--|-----------------------|---|
| 6 | Es de vital importancia que se publique en los medios oficiales de transparencia Estatal y nacional el Programa Anual de Trabajo del IEAA, herramienta de apoyo para la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente. | Administrativa | Contar con un documento de fácil acceso en el que de manera rápida se conozcan los objetivos del Subfondo y sus alcances y la población objetivo. En congruencia con los hallazgos del tema IV. Orientación y medición de resultados |
| 7 | Debido a la falta de cumplimiento de metas se recomienda mejorar los procesos de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos con la implementación del Pp, a través de la aplicación de metodologías más específicas y de diversa índole y la mejoría en la sistematización de los mecanismos empleados. | Administrativa | Generar información relevante y válida para orientar con mayor eficiencia el gasto público para el óptimo cumplimiento de las metas que el Gobierno del Estado de Puebla establece como parte de su estrategia para reducir el rezago educativo. En congruencia con los hallazgos del tema IV. Orientación y medición de resultados |
| 8 | Los responsables del gasto y del diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del FAETA-Educación para Adultos y para los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos; deben considerar e informar de los factores o que afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores estratégicos y de gestión que incumplieron o rebasaron los valores planeados | Administrativa | Lograr una adecuada y eficiente evaluación y medición del desempeño del Subfondo. En congruencia con los hallazgos del tema IV. Orientación y medición de resultados |
| 9 | Identificar e informar de las posibles actividades presupuestales y programáticas que logren optimizar el desarrollo del Subfondo y alcanzar las metas planteadas. | Administrativa | Lograr con esto una adecuada programación de los recursos financieros en base a la posibilidad del alcance de metas En congruencia con los hallazgos del tema I. Contribución y destino |
| 10 | En la medida de las posibilidades llevar a cabo más programas y actividades administrativas de índole educativo bajo los términos que se rigen en las ROP | Administrativa | Lograr incrementar el número de atención de usuarios de los programas que se brindan a través del FAETA-EA; para disminuir el rezago educativo en el Estado de Puebla. En congruencia con los hallazgos del tema I. Contribución y destino |

Fuente: Donde:
(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
• Operativas: aquellas de carácter técnico.
• Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
• Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
• Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
• Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES



Con lo que respecta a los recursos del FAETA-Educación para Adultos, del año 2018, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual y según su programa y reglas de operación vigentes se benefició a la mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos, lo que representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del Estado.

Dándose cumplimiento con estas acciones al Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 y al Programa Anual de Trabajo del IEEA-Puebla, documento que constituye una herramienta de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de dichas acciones

Por otra parte, se determinó que existe una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel Estatal como regional; alianza que además se encuentra normada en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018.

En relación a la información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel Federal, fue a través de los reportes trimestrales de los componentes avance financiero y ficha de Indicadores generados en el SFU-PASH,; mientras que a nivel Estatal, respecto del Pp S006, el seguimiento se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SPF, la DPE de la Secretaría de la Función Pública y en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

También, se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés general, en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo el IEEA, que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del Subfondo evaluado.

Derivado de las evaluaciones se realiza el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA-EA. La información es publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>,

Sin embargo se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo. Con relación al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega a la norma que resume las actividades para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido.

Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los avances y resultados de los principales procesos de gestión del Subfondo, a partir de los cuales es posible identificar los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad.

El Plan Anual de Trabajo, elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas.

Se observó que la MIR del Pp S006 estuvo conformada por un indicador de nivel Fin, un indicador del nivel de Propósito, 3 indicadores del nivel Componente y 7 indicadores para Actividades, es decir, un total de 5 indicadores estratégicos y 7 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, por lo que el programa responde a la problemática que presentan las mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño y gestión del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados muy distantes a lo programado tanto en niveles superiores, como en niveles inferiores.

En relación a la información anterior, se observó que existe información sobre los resultados de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados variables en los niveles programados pero también bajos y altos, resultados de una mala planeación.

Se concluyó que en 2018 el 97% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos con el fin de promover, organizar y coordinar los servicios de alfabetización básica y se devengaron 123 millones 171 mil pesos, cuya eficacia presupuestal fue del 100%.

VALORACIÓN FINAL



| SECCIÓN | NIVEL | JUSTIFICACIÓN |
|--|-------|--|
| I. Contribución y destino | 4.0 | <p>El programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos, representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo en la Entidad.</p> <p>En virtud de que las necesidades asociadas al rezago educativo de la población, afectan su desarrollo en las actividades profesionales y laborales de las personas, les limita el superar las condiciones de pobreza y de marginación y en general el superar sus condiciones básicas de vida; es por esta razón que la participación del Gobierno del Estado a través del IEEA-Puebla, permite atender a mujeres y hombres de 15 años y más registrados en rezago educativo.</p> <p>El acuerdo número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que debe existir una coordinación interinstitucional para la operación de los programas, prestación de servicios y la realización de acciones para abatir el rezago educativo en la Entidad. Observándose que existe una coordinación adecuada entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos.</p> |
| II. Rendición de cuentas y transparencia | 3.2 | <p>También, se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan INEA en números, Logros por microrregión y Datos abiertos; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVYT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del Subfondo evaluado.</p> <p>Se pudo observar que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado diversas evaluaciones del desempeño del FAETA, con base a los resultados de sus indicadores, las evaluaciones son coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SPF y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del Subfondo y los posibles ASM.</p> <p>Sin embargo se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.</p> |

| SECCIÓN | NIVEL | JUSTIFICACIÓN |
|--|------------|--|
| III. Calidad de la información | 4.0 | <p>El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el cual controla y almacena los datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, permite llevar un seguimiento adecuado de los logros alcanzados. Además, se concluyó que el Plan de Trabajo Anual, elaborado por el IEEA-Puebla para cada ejercicio fiscal, y las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVYT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, constituyen los principales medios que permiten conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, en virtud que su identificación y cuantificación se encuentra registrada en el portal del INEA.</p> |
| IV. Orientación y medición de resultados | 2.0 | <p>En el ejercicio fiscal 2018 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados poco satisfactorios, al registrar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%, lo que refleja una mala planeación, en virtud de no se consideraron adecuadamente los recursos disponibles y las metas previstas para cumplir con los objetivos del Subfondo.</p> <p>De acuerdo con los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 123, 171,190.16 Pesos.</p> <p>Es importante mencionar que en 2018, aproximadamente el 97% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría Federal.</p> |
| TOTAL | 3.3 | <p>Con respecto a la sección de Contribución y Destino se observa que el IEEA-EA de Puebla cumple con el objetivo de contribuir a disminuir el rezago educativo en la entidad, lo que ofrece mejor calidad de vida a la ciudadanía y sus políticas públicas están debidamente alineadas al las ROP y al propio INEA, por esa razón se valoró en el rango superior.</p> <p>En relación Rendición de cuentas y transparencia se identificó que a nivel federal en la página electrónica del INEA es posible conocer los avances de las acciones emprendidas por el IEEA-EA de Puebla; sobre todo en el tema de la población atendida.</p> <p>Por parte del Gobierno de Puebla se han realizado evaluaciones del FAETA para conocer su desempeño y además cuenta con página de transparencia y acceso a la información donde también es posible consultar la información del Subfondo.</p> <p>Uno de los principales objetivos de la realización de las evaluaciones son la identificación de los ASM y su pronta aplicación en los subsecuentes ejercicios fiscales; situación que no está sucediendo; motivo por el cual esta sección tuvo una valoración baja.</p> <p>El registro y seguimiento de la calidad de la información por parte del Gobierno de Puebla lo hace de manera adecuada a través de los diferentes sistemas de informática con los que cuenta; lo que también permite que la información reportada hacia las dependencias Federales cuente con estos estándares, por lo que la valoración de esta sección fue alta.</p> <p>En la orientación y medición de resultados, la valoración fue baja en virtud de que el cumplimiento de las metas de los indicadores, presento resultados poco satisfactorios, por lo general a la baja; sin embargo el ejercicio de los recursos si se llevó al 100% lo que sin duda refleja una mala programación-presupuestación de las metas de los indicadores.</p> |

Anexo 1. Indicadores de la MIR Federal del Subfondo

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|--|---|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---|--|
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior. | Estratégico | Eficacia | Tasa de variación | Anual | $((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$ | En situación de rezago educativo en Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2016 a cargo de la Dirección General de Pros-pectiva y Evaluación. Disponible en: http://www.inea.gov.mx/transparen-cia/pdf/Estimacion_rezago_2015.pdf . Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando la información está disponible y cargada en la página del Instituto; Población de 15 años o más |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Mide la proporción de los usuarios que al concluir el nivel intermedio (primaria) se incorporan al nivel avanzado (secundaria) con respecto al total de usuarios que concluyeron el nivel intermedio. Se identifica la continuidad de los usuarios en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT). | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | $(\text{Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año } t / \text{Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año } t) * 100$ | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gov.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t: |
| Propósito | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Este indicador mide el reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la vida a través de la acreditación del examen de la estrategia Programa Especial de Certificación (PEC). | Estratégico | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $((\text{Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo } t + \text{Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo } t) / \text{Total de exámenes del PEC presentados en el periodo } t) * 100$ | Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gov.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Usuarios que concluyen nivel en el año t - |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|---------------------|---|---|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---|--|
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Determina el cambio en la conclusión de los usuarios, de los diferentes niveles del MEVyT, del año que se reporta respecto al año anterior. | Estratégico | Eficacia | Tasa de variación | Anual | ((Usuarios que concluyen nivel en el año t / Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1)-1)*100 | No Disponible. |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Trimestral | ((Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t))*100 | Los usuarios cuentan con los elementos para demostrar que poseen los conocimientos correspondientes para acreditar el examen. |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Puntos de Encuentro. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Semestral | (Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t / Total usuarios que concluyen nivel en el periodo t)*100 | Concluyen nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/servicios/bc/servlinsasabc.html ; Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio. Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a la Círculos de Estudio. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. (Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a círculos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100 |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|---------------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Componente 2 | 2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) del modelo de los usuarios del MEVYT que están vinculados a Plazas Comunitarias. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Semestral | ((Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa + servicios integrales en el periodo t)/Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100 | Algunos niveles y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa servicios integrales en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado. |
| Componente 2 | 2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio. | Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVYT que están vinculados a la Círculos de Estudio. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Semestral | (Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a círculos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100 | Están vinculados a círculos de estudio en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación |
| Componente 3 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Este indicador mide la proporción exámenes acreditados sin importar nivel del MEVYT. Los exámenes pueden ser diagnóstico (para identificar el nivel del Modelo al que se incorporan), de formación (para acreditar módulos) y de acreditación (para concluir nivel). | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Semestral | (Número de exámenes acreditados en el periodo t / Número de exámenes presentados en el periodo t)*100 | Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Número de exámenes presentados en el periodo informe trimestral del Sistema |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Mide la proporción de personas que se encuentran registradas en el PEC en el trimestre como resultado de una alianza con respecto al total de personas registradas en el PEC. Busca medir la participación de los aliados en el PEC. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | (Total de personas registradas en el PEC vinculado a alguna alianza en el periodo t / Total de personas registradas en el PEC en el periodo t)*100 | Total de personas registradas en el PEC en el periodo t: Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; Total de personas registradas en el PEC. |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|---|--|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--|--|
| Actividad 1 | 1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior. | Gestión | Eficiencia | Tasa de variación | Trimestral | $((\text{Total de personas registradas en el PEC en el periodo } t / \text{Total de personas registradas en el PEC en el periodo } t - 1) - 1) * 100$ | Total de personas registradas en el PEC en el periodo t: Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; Total de personas registradas en el PEC. |
| Actividad 2 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | El indicador mide el avance trimestral en la emisión de certificados del PEC y de los niveles intermedio y avanzado del MEVyT. Se consideran los certificados pendientes de ser entregados al trimestre. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $(\text{Total de certificados emitidos en el periodo } t / (\text{Total de certificados solicitados en el periodo } t - 1 \text{ pendientes de entrega} + \text{Total de certificados solicitados en el periodo } t)) * 100$ | Total de certificados solicitados en el periodo t-1 pendientes de entrega Total de certificados solicitados en el periodo informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; |
| Actividad 3 | 3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $(\text{Total de exámenes impresos aplicados en el periodo } t / \text{Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo } t) * 100$ | Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Total de exámenes impresos |
| | 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $(\text{Total de exámenes en línea aplicados en el periodo } t / \text{Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo } t) * 100$ | Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Total |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $(\text{Total de módulos impresos vinculados en el periodo } t / \text{Total de módulos vinculados en el periodo } t) * 100$ | Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|--|--|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---|--|
| Actividad 4 | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $((\text{Total de módulos en línea, en portal o digitales vinculados en el periodo } t) / \text{Total de módulos vinculados en el periodo } t) * 100$ | Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlin-sasabc.html ; Total |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Mide la cantidad de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el trimestre por cada usuario activo en el mismo período. | Gestión | Eficacia | Otra | Trimestral | $(\text{Número de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el periodo } t) / \text{Total de usuarios activos en el periodo } t$ | Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlin-sasabc.html ; Número de módulos entregados |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente. | Gestión | Eficiencia | Tasa de variación | Trimestral | $((\text{Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo } t) / \text{Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo } t - 1) * 100$ | Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlin-sasabc.html ; |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio. | Gestión | Eficiencia | Porcentaje | Trimestral | $(\text{Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en } t) / \text{Total de asesores con más de un año de servicio en } t) * 100$ | Total de asesores con más de un año de servicio en informetrimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA.; Asesores que tienen más de un año de servicio |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Da cuenta de la fluctuación de asesores que se encuentran activos de trimestre a trimestre. | Gestión | Eficiencia | Tasa de variación | Trimestral | $((\text{Número de asesores activos en } t) / \text{Número de asesores activos en } t - 1) * 100$ | Número de asesores activos en t :Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA.; Número de asesores |

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos vigente en 2017 y disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo del estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

| Ejecutor | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | Resumen narrativo | Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018) |
|----------|----------|---|-----------------|--|---|
| IEEA | S006 | Atención a la demanda de educación para adultos | Fin | Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado. | 123,171,190.16 |
| | | | Propósito | Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del Instituto Estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica. | |
| | | | Componente 1 | Atención educativa a la población registrada en el Instituto Estatal de educación para adultos brindada. | |
| | | | Componente 2 | Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado. | |
| | | | Componente 3 | Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas. | |
| | | | Actividad 1.1 | Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención. | |
| | | | Actividad 1.2 | Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria. | |
| | | | Actividad 1.3 | Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla. | |
| | | | Actividad 2.1 | Distribuir 100,144 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje. | |
| | | | Actividad 2.2 | Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material. | |
| | | | Actividad 3.1 | Realizar 1,950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo. | |
| | | | Actividad 3.1 | Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo. | |

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en el Estado de Puebla en 2018

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|---|
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | $(V1/V2)*100$ Dónde: V1= total de personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el estado de Puebla. V2= total de personas de 15 años y más en el estado de Puebla. | http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_encuesta_intercensal2015.PDF . |
| | Rezago educativo. | Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Bienal | Dato absoluto. | http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/puebla/paginas/carenciassociales20102015.aspx |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Se refiere a la proporción de la población atendida que se alfabetizó y/o concluyó su educación primaria y/o secundaria en el programa, con relación a la población en rezago educativo. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | $(V1/V2)*100$ Donde: V1= número de personas alfabetizadas, que concluyen su primaria y secundaria V2= total de personas en rezago educativo. | http://inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_censo2010_nd.pdf |
| | Porcentaje de población analfabeta. | Porcentaje de población de 15 años y más que no saben leer ni escribir. | Estratégico | Eficiencia | Porcentaje | Anual | Dato absoluto. | http://www.inea.gob.mx/index.hp/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Proporción de la población registrada en el sistema. | Gestión | Eficacia | Persona | Semestral | $(V1/V2) * 100$ Donde: V1= número de personas registradas en el sistema. V2= número de personas programadas para ser registradas en el sistema. | Página de Transparencia y Acceso a la Información http://transparencia.puebla.gob.mx |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|--|
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Proporción de la población atendida que cuenta con modulo vinculado en el sistema. | Gestión | Eficacia | Libro | Semestral | $(V1/V2) * 100$ Donde: V1= número de personas vinculadas con material educativo. V2= número de personas activas en el mes. | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) http://inea.gob.mx/ineanum |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Proporción de figuras capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria. | Gestión | Eficacia | Persona | Semestral | $(V1/V2)*100$ Donde: V1= Número de figuras acreditadas. V2= número de figuras capacitadas. | Registro automatizado de Formación (RAF) |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | N/A | Gestión | Eficacia | Convenio | Semestral | Valor absoluto. | Reportes emitidos por el área de Fortalecimiento operativo. |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | N/A | Gestión | Eficacia | Convenio | Semestral | Valor absoluto. | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | N/A | Gestión | Eficacia | Jornada | Irregular | Valor absoluto. | Reporte de jornadas de incorporación y acreditación. |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | N/A | Gestión | Eficacia | Libro | Semestral | Valor absoluto. | Sistema de Material Didáctico (SIMADI) |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|---|------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------|---|
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | N/A | Gestión | Eficacia | Taller | Semestral | Valor absoluto. | Programación de cursos-taller por el Departamento de formación. |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | N/A | Gestión | Eficacia | Encuesta | Irregular | Valor absoluto. | Instrumento elaborado por las Diferentes áreas para aplicar a los Adultos activos en el programa. |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Anexo 4. Vinculación del Subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la Entidad

| Objetivo o rubros de asignación del Subfondo | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND | Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED | Objetivos del programa especial o institucional |
|--|---|--|---|
| <p>Objetivo del FAETA-Educación para Adultos: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.</p> | <p>Meta Nacional III. Un México con Educación de Calidad. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población Línea de acción: Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva. Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles. Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión. Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo. Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.</p> | <p>Eje 1. Igualdad de oportunidades Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social. Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes. Programas estratégicos: 3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad. Estrategia Transversal: 3. Sociedad con igualdad de género.</p> | <p>PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018 Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. Estrategia 3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo". Línea de acción: 3.7.1. Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda la vida. 3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior. 3.7.3. Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral. 3.7.4. Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente. 3.7.9 Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales. 3.7.10 Fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación las personas adultas Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 Objetivo I. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo Objetivo II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos. Objetivo III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa. Objetivo IV. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.</p> |

Fuente: elaboración propia con datos de los siguientes documentos:
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
Plan Sectorial de Educación 2013-2018, disponible en: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Sectorial_de_Educacion_2013-2018.pdf
Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, disponible en: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Alfabetizacion_y_Abatimiento-2014-2018.pdf
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: http://www.transparenciaindicial.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del Subfondo por tipo de financiamiento en 2018

| Nombre de la fuente de gasto | Presupuesto Devengado o Ejercido | | | Monto Total | Criterios o justificación de la fuente seleccionada |
|---|----------------------------------|--------------------|----------------|-------------------|--|
| | Recursos Federales | Recursos Estatales | Otros Recursos | | |
| FAETA – Educación para Adultos | \$ 123,171,190.16 | --- | --- | \$ 123,171,190.16 | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; destinados para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Sin embargo el programa estatal a cargo del IEAA Puebla, también fue financiado con recursos de Atención a la Demanda de Educación para Adultos que pertenece al Ramo 11, el cual comparte objetivos comunes a fin de contribuir a revertir la situación de desigualdad social, para atender a la población que se encuentra en situación de rezago educativo. Por un monto de 79,428,460.00 pesos ; es decir representó un 64% respecto al monto del FAETA-EA. |
| Total otras fuentes de financiamiento | | | | \$ 0.00 | |
| Total subfondo /Total de las otras fuentes de financiamiento | | | | \$ 123,171,190.16 | |

Fuente: archivos internos del IEAA Puebla

Anexo 6. Complementariedad del Subfondo con otros Programas Públicos

| No. | Nombre del Programa | Siglas | Objetivo | Población objetivo |
|-----|--|------------|--|--|
| 1 | BUEN JUEZ | | Este programa tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y Entidades de la administración pública Federal, Estatal y municipal para que concluyan su educación básica y continúen con sus estudios a través del mevyt (modelo educativo para la vida y el trabajo), lo que permitirá la continuidad educativa para completar el bachillerato, a través de servicios de calidad, bajo un esquema modular y flexible, que reconoce los saberes de los trabajadores. | Definición: Buen juez, se define como programa para la atención a servidores públicos que se encuentren en situación de analfabetismo y rezago educativo. |
| 2 | MODELO INDÍGENA BILINGÜE. | | Alfabetizar a la población indígena totonaca y náhuatl de las sierras negra, norte y nor-oriental, a través de módulos con un enfoque intercultural y bilingüe; así como reforzar las habilidades de lectura y escritura en lengua indígena de los asesores bilingües a través de la formación. | El MEVYT indígena bilingüe está dirigido a población hablante de lenguas indígenas ubicada en asentamientos originarios con una propuesta educativa intercultural y bilingüe que abarca la educación básica. |
| 3 | CERTIFICACIÓN DE LAS MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS DE 12 A 18 AÑOS 11 MESES | PROMAJOVEN | Promover la participación de esta población, promoviendo la continuidad de los estudios. | Descripción: Brindar los servicios de educación básica para las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 11 meses, para que inicien o concluyan su educación básica. |
| 4 | PROSPERA ADULTOS MAYORES | PROSPERA | Contribuir mediante la coordinación de la operatividad, a disminuir el rezago educativo en personas jóvenes y adultos mayores de 15 años, así como las personas que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir en el estado de Puebla, a través de la promoción, coordinación y operación de los servicios que ofrece el IEEA. | Familias beneficiarias de prospera. |

Fuente: elaboración propia con datos del IEEA-Puebla.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subfondo en el Sistema de Formato Único

| Nombre de la fuente de gasto | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|------------------------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea | Gestión de proyectos | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| | Avance Financiero | Si | Si | Si | Si |
| | Ficha de indicadores | Si | Si | Si | Si |
| | Evaluaciones | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| Información Desagregada | Gestión de proyectos | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| | Avance Financiero | Si | Si | Si | Si |
| | Ficha de indicadores | Si | Si | Si | Si |
| | Evaluaciones | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| Información Completa | Gestión de proyectos | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| | Avance Financiero | Si | Si | Si | Si |
| | Ficha de indicadores | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente |
| | Evaluaciones | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| Información Actualizada | Gestión de proyectos | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |
| | Avance Financiero | Si | Si | Si | Si |
| | Ficha de indicadores | Si | Si | Si | Si |
| | Gestión de proyectos | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales>

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: S006. Atención a la demanda de educación para adultos.

Ejecutor: Instituto Estatal de Educación para Adultos - Puebla.

| Nombre de la fuente de gasto | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|------------------------------|--------------------------|-----------|------------|------------|--------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea | Indicadores estratégicos | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| | Indicadores de gestión | Si | Si | Si | Si |
| | Presupuesto | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| Información Desagregada | Indicadores estratégicos | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| | Indicadores de gestión | Si | Si | Si | Si |
| | Presupuesto | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| Información Completa | Indicadores estratégicos | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| | Indicadores de gestión | Si | Si | Si | Si |
| | Presupuesto | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| Información Actualizada | Indicadores estratégicos | Si | No aplica. | No aplica. | Si |
| | Indicadores de gestión | Si | Si | Si | Si |
| | Presupuesto | Si | No aplica. | No aplica. | Si |

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el IEAA-Puebla.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

| Ejercicio fiscal evaluado | Año de evaluación | Tipo de evaluación | Modalidad | Instancia evaluadora | Medios de difusión |
|---------------------------|-------------------|---|-----------|---|---|
| 2013 | 2014 | Evaluación Complementaria | Externa | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf |
| 2014 | 2015 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Interna | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf |
| 2015 | 2016 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Externa | Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V." | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf |
| 2016 | 2017 | Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño | Externa | a SAY.CO Business Solutions S.C. | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf |
| 2017 | 2018 | Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados | Externa | Asesores Estesant S. de RL. de CV. | http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/Informe_FAETA-EA.pdf |

Fuente: elaboración propia con datos del sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|----------------------|----|-------------------|----|
| Ejercicio fiscal evaluado: | 2018 | Producto de Seguimiento de ASM: | Total de ASM: | 11 | Aceptados: | 10 |
| Instancias participantes: | Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA). Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA). | | | | | |

| No. | ASM aceptado | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Medios de verificación | Medios de verificación | Porcentaje de avance |
|-----|--|--------------------|--------------------|--|---|----------------------|
| 1 | <p>Se recomienda que los responsables de reportar los datos sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA-Educación para Adultos en cada uno de los componentes del SFU:</p> <p>a. Realicen las gestiones pertinentes a fin de generar información fidedigna y oportuna para dar seguimiento preciso a los recursos de cada Subfondo.</p> <p>b. Reporten las metas y avances de los indicadores que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de calidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos Federales transferidos".</p> <p>c. Rindan cuentas ante la federación en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación.</p> | Interinstitucional | Alto | Reforzar la planeación y metodología para la detección de problemáticas y su correspondiente solución, en conjunto con el área de Planeación del INEA. | Matrices de Detección de Problemas, con opción de crear estrategias para atacar los mismos-PASH. | Sin Avance |
| 2 | Se recomienda al IEEA que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la Entidad, diseñen metodologías rigurosas que reflejen con mayor precisión las características de cada Subfondo del FAETA y que al mismo tiempo permitan realizar un análisis, por Subfondo o integral, distinto a los hasta ahora realizados, por ejemplo enfocado a los procesos o resultados de cada uno. | Interinstitucional | Medio | De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAETA-Educación para Adultos que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los Subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente. | <p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAETA Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultados-evaluaciones</p> | Sin Avance |

| No. | ASM aceptado | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Medios de verificación | Medios de verificación | Porcentaje de avance |
|-----|--|--------------------|--------------------|---|---|----------------------|
| 3 | Se recomienda al IEEA que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SFA, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por el ejecutor del FAE- TA-Educación para Adultos, según lo establecido en los DIT correspondientes, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del Subfondo. | Interinstitucional | Medio | En apego a las atribuciones del IEEA, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAETA-Educación para Adultos vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga. | <p>Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.</p> <p>Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p> | Sin Avance |
| 4 | En el marco de las buenas prácticas en materia del SED, se recomienda a los ejecutores del Subfondo que, en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación para Adultos, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del Subfondo. | Interinstitucional | Medio | Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del IEEA, se lleven a cabo en tiempo y forma. | <p>Producto 1. Archivos internos del IEEA (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.)</p> <p>Producto 2. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p> <p>Producto 3. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm.</p> | Sin Avance |
| 5 | Derivado de los resultados de la fiscalización del FAETA a través de la auditoría No. 1307-DS-GF realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la Entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos Federales. | Interinstitucional | Medio | Trabajar conjuntamente con la Contraloría del Estado y con todas las áreas del IEEA para que los mecanismos de seguimiento e implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional ayuden a mejorar los procesos de transparencia control y rendición de cuentas. | <p>Producto 1. Resultados de encuesta MICI.</p> <p>Producto 2. Plan de Trabajo.</p> <p>Producto 3. Matriz de Administración de Riesgos Institucional.</p> <p>Producto 4. Informe de cumplimiento.</p> <p>Producto 5. Auto evaluación del proceso de instrumentación.</p> | Sin Avance |

| No. | ASM aceptado | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Medios de verificación | Medios de verificación | Porcentaje de avance |
|-----|--|--------------------|--------------------|--|---|----------------------|
| 6 | Se sugiere que el Programa Anual de Trabajo del IEEA, se homologue bajo un formato específico cuya información sea integral, clara, organizada y desagregada, con el objetivo de que los avances y resultados de las acciones plasmadas en dicho documento, puedan ser medidas y comparadas año con año. | Interinstitucional | Medio | Reforzar la actividad de registro y captura de información de manera oportuna en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). | Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr | Sin Avance |
| 7 | Se recomienda que IEEA genere sinergias con instancias públicas y privadas, a fin de que las acciones del Instituto alcancen un mayor impacto en sus objetivos y metas; asimismo, se sugiere documentar dichas estrategias. | Interinstitucional | Alto | Trabajar conjuntamente con las dependencias privadas y públicas a través de reuniones, firmas de convenios, creación de estrategias y asignación de metas para coadyuvar en el cumplimiento de las mismas. | Producto 1. Convenios Producto 2. Minutas Producto 3. Reportes SASA Producto 4. Oficinas | Sin Avance |
| 8 | Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación para Adultos, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos. | Interinstitucional | Alto | En apego a las atribuciones del IEEA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAETA-Educación para Adultos, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin. | Producto 1. Oficinas de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre IEEA y la Dirección de Evaluación). Archivos internos del IEEA (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm | Sin Avance |
| 9 | Se recomienda que la Dirección de Evaluación de la SFA, junto con los involucrados en la evaluación del FAETA, atiendan a la brevedad la solicitud emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP relativa al registro del Informe Ampliado de Resultados de dichos recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en el SFU en el PASH. | Interinstitucional | Medio | En apego a las atribuciones del IEEA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, a fin de registrar en el SFU-PASH, el Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016. | Producto 1. Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2016 publicado. Producto 2. Impresión de pantalla del SFU-PASH que corrobore el correcto registro del Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016 en el componente "Evaluaciones". | Sin Avance |

| No. | ASM aceptado | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Medios de verificación | Medios de verificación | Porcentaje de avance |
|-----|---|---------------|--------------------|---|--------------------------------|----------------------|
| 10 | Se sugiere dar seguimiento al pliego de observaciones derivado de la auditoría del FAETA con No. 1307-DS-GF realizada por la ASF, el cual fue publicando en los principales portales de transparencia del estado; así como documentar los avances correspondientes. | Institucional | Alto | Se trabaja conjuntamente con los enlaces de la ASF y ASEP para responder en tiempo y en forma a las observaciones y/o recomendaciones que organismos registran en los pliegos correspondientes. | Solventación de observaciones. | Sin Avance |

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAETA-Educación para Adultos vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subfondo

| Datos de los Programas Presupuestarios (Pp) | | | | | | |
|---|--------------|--|------------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| Ejecutor | Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al programa | Resumen narrativo | Indicador de Desempeño | Nivel de vinculación o contribución |
| IEEA | S006 | Atención a la Demanda de Educación para Adultos. | Fin | Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado. | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Alto |
| | | | Propósito | Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del Instituto Estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica. | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Alto |
| | | | Componente1 | Atención educativa a la población registrada en el Instituto Estatal de educación para adultos brindada. | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Alto |
| | | | Componente 2 | Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado. | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Alto |
| | | | Componente 3 | Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas. | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Alto |
| | | | Actividad 1.1 | Programa de educación artística realizado | Número de convenios firmados. | Alto |
| | | | Actividad 1.2 | Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria. | Número de certificados emitidos. | Alto |
| | | | Actividad 1.3 | Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla. | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Alto |

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

| Ejecutor | Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al programa | Resumen narrativo | Indicador de Desempeño | Nivel de vinculación o contribución |
|----------|--------------|--|------------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| IEEA | S006 | Atención a la Demanda de Educación para Adultos. | Actividad 2.1 | Distribuir 100,144 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje. | Número de libros distribuidos. | Alto |
| | | | Actividad 2.2 | Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material. | Número de visitas realizadas. | Alto |
| | | | Actividad 3.1 | Atención educativa a la población registrada en el Instituto Estatal de educación para adultos brindada. | Número de talleres impartidos. | Alto |
| | | | Actividad 3.2 | Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo. | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Alto |

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>⁹

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subfondo

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|---|---|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior. | Si | Si | Si |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Mide la proporción de los usuarios que al concluir el nivel intermedio (primaria) se incorporan al nivel avanzado (secundaria) con respecto al total de usuarios que concluyeron el nivel intermedio. Se identifica la continuidad de los usuarios en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Si | Si | Si |
| Propósito | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Este indicador mide el reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la vida a través de la acreditación del examen de la estrategia Programa Especial de Certificación (PEC). | Si | Si | Si |
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Determina el cambio en la conclusión de los usuarios, de los diferentes niveles del MEVyT, del año que se reporta respecto al año anterior. | Si | Si | Si |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan | Si | Si | Si |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Puntos de Encuentro. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. | Si | Si | Si |
| Componente 3 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. | Si | Si | Si |
| Componente 4 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio. | Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a la Círculos de Estudio. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. | Si | Si | Si |
| Componente 5 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Este indicador mide la proporción exámenes acreditados sin importar nivel del MEVyT. Los exámenes pueden ser diagnóstico (para identificar el nivel del Modelo al que se incorporan), de formación (para acreditar módulos) y de acreditación (para concluir nivel). | Si | Si | Si |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | | |
|---|---|--|--|----------|--------------|----|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable | |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Mide la proporción de personas que se encuentran registradas en el PEC en el trimestre como resultado de una alianza con respecto al total de personas registradas en el PEC. Busca medir la participación de los aliados en el PEC. | Si | Si | Si | |
| | Actividad 2 | Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior. | Si | Si | Si |
| | Actividad 3 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | El indicador mide el avance trimestral en la emisión de certificados del PEC y de los niveles intermedio y avanzado del MEVyT. Se consideran los certificados pendientes de ser entregados al trimestre. | Si | Si | Si |
| Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | | Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre. | Si | Si | Si | |
| 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | | Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre. | Si | Si | Si | |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre. | Si | Si | Si | |
| | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre. | Si | Si | Si | |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Mide la cantidad de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el trimestre por cada usuario activo en el mismo período. | Si | Si | Si | |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|--|--|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente. | Si | Si | Si |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio. | Si | Si | Si |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Da cuenta de la fluctuación de asesores que se encuentran activos de trimestre a trimestre. | Si | Si | Si |

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subfondo

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Trimestre | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-----------------|---|------------------------|-----------|---------|---------|--------|---|
| | | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Anual | 5.1 | 5.1 | 5.1 | 5.1 | SI |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Anual | 75 | 75 | 75 | 75 | SI |
| Propósito | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Anual | .78 | .78 | .78 | .8 | SI |
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Trimestral | 59.26 | 88.91 | 88.9 | 41.6 | SI |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Trimestral | 73.48 | 85.03 | 88.2 | 84.6 | SI |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Semestral | 25.18 | 22.86 | 25.18 | 25.2 | SI |
| Componente 3 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 24.61 | 24.61 | 24.61 | 24.6 | SI |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Trimestre | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-----------------|--|--|-----------|---------|---------|--------|---|
| | | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | |
| Componente 4 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio. | Semestral | 46.39 | 46.39 | 46.39 | 46.4 | SI |
| | Componente 5 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Semestral | 83.89 | 83.89 | 83.89 | 86 |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Trimestral | 82.88 | 86.51 | 80.6 | 90.2 | SI |
| | Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Trimestral | 130.75 | 101.62 | 100.9 | 86.1 | SI |
| Actividad 2 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | Trimestral | 90.72 | 94.36 | 95.2 | 92.4 | SI |
| Actividad 3 | 3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | Trimestral | 80 | 75.97 | 75.8 | 74.1 | SI |
| | 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | Trimestral | 20 | 24.03 | 24.2 | 25.9 | SI |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Trimestral | 80.63 | 81.64 | 81.5 | 92.3 | SI |
| | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Trimestral | 19.37 | 19.52 | 19.3 | 20.3 | SI |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Trimestral | .85 | .77 | .7 | .7 | SI |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Trimestre | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-----------------|--|------------------------|-----------|---------|---------|--------|---|
| | | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Trimestral | 54.49 | 49.03 | 3.2 | 140.3 | SI |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Trimestral | 93.95 | 99.17 | 99.3 | 100 | SI |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Trimestral | 99.81 | 90.97 | 103.3 | 100.4 | SI |

Fuente: archivos internos del IEEA-Puebla.

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo

Clave del Pp: S006 **Nombre del Pp** Atención a la demanda de educación para adultos.

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|---|--|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo. | Si | Si | Si |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Se refiere a la proporción de la población atendida que se alfabetizó y/o concluyó su educación primaria y/o secundaria en el programa, con relación a la población en rezago educativo. | Si | Si | Si |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Proporción de la población registrada en el sistema. | Si | Si | Si |
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Proporción de la población atendida que cuenta con modulo vinculado en el sistema. | Si | Si | Si |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Proporción de figuras capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria. | Si | Si | Si |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención. | Si | Si | Si |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria. | Si | Si | Si |

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|---|---|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla. | Si | Si | Si |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | Distribuir 100,144 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje. | Si | Si | Si |
| Actividad 2.2 | Número de visitas realizadas. | Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material. | Si | Si | Si |
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo. | Si | Si | Si |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo. | Si | Si | Si |

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subfondo

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Trimestre | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-----------------|---|------------------------|-----------|---------|---------|--------|---|
| | | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | |
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Anual | 49.93 | 49.93 | 49.93 | 43.74 | Si |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Anual | 1.57 | 1.57 | 1.57 | 1.57 | Si |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Semestral | 0 | 68,368 | 0 | 68,368 | Si |
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Semestral | 0 | 20,405 | 0 | 20,405 | Si |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Semestral | 0 | 2,266 | 0 | 2,266 | Si |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | Semestral | 0 | 15 | 0 | 15 | Si |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | Semestral | 0 | 15,750 | 0 | 15,750 | Si |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Trimestre | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|-----------------|---|------------------------|-----------|---------|---------|--------|---|
| | | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto | |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Anual | 1 | 0 | 0 | 1 | Si |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | Semestral | 0 | 100,144 | 0 | 0 | Si |
| Actividad 2.2 | Número de visitas realizadas. | Anual | 0 | 0 | 1 | 0 | Si |
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | Semestral | 0 | 1,365 | 0 | 585 | Si |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Anual | 0 | 0 | 1 | 0 | Si |

Fuente: Elaboración propia con archivos de <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openmodal>

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subfondo

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Anual | 5.1 | --- | N/A |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Anual | 75 | --- | N/A |
| | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Anual | .78 | --- | N/A |
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Trimestral | 59.26 | 82.03 | 138.42 |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Trimestral | 73.48 | 92.44 | 125.8 |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Semestral | 25.18 | --- | N/A |
| Componente 3 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 24.61 | --- | N/A |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Componente 4 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 46.39 | --- | N/A |
| Componente 5 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Semestral | 83.89 | --- | N/A |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Trimestral | 82.88 | 40.12 | 48.41 |
| | Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Trimestral | 130.75 | 11.49 | 8.79 |
| Actividad 2 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | Trimestral | 90.72 | 91.07 | 100.39 |
| Actividad 3 | 3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | Trimestral | 80 | 88.67 | 110.84 |
| | 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | Trimestral | 20 | 11.32 | 56.6 |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Trimestral | 80.63 | 62.52 | 77.54 |
| | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Trimestral | 19.37 | 20.27 | 104.65 |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Trimestral | .85 | .75 | 88.24 |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Trimestral | 54.49 | 98.38 | 180.55 |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Trimestral | 93.95 | 94.28 | 100.35 |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Trimestral | 99.81 | 89.9 | 90.07 |

Fuente: archivos internos del IEEA-Puebla.

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Anual | 5.1 | --- | N/A |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Anual | 75 | --- | N/A |
| Propósito | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Anual | .78 | --- | N/A |
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Trimestral | 88.91 | 89.69 | 100.88 |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Trimestral | 85.03 | 94.91 | 111.62 |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Semestral | 22.86 | 7.97 | 34.86 |
| Componente 3 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 24.61 | 14.07 | 57.17 |
| Componente 4 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 46.39 | 47.69 | 102.8 |

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2018

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Componente 5 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Semestral | 83.89 | 89.59 | 106.79 |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Trimestral | 86.51 | 50.2 | 58.03 |
| | Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Trimestral | 101.62 | 23.32 | 22.95 |
| Actividad 2 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | Trimestral | 94.36 | 90.87 | 96.3 |
| Actividad 3 | 3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | Trimestral | 75.79 | 86.18 | 113.44 |
| | 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | Trimestral | 24.03 | 13.18 | 54.85 |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Trimestral | 81.64 | 71.34 | 87.38 |
| | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Trimestral | 19.52 | 19.87 | 101.79 |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Trimestral | .77 | .75 | 97.4 |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Trimestral | 49.03 | 114.5 | 233.53 |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Trimestral | 99.17 | 95.88 | 96.68 |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Trimestral | 90.97 | 91.6 | 100.69 |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Anual | 5.1 | --- | N/A |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Anual | 75 | --- | N/A |
| Propósito | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Anual | .78 | --- | N/A |
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Trimestral | 88.9 | 89.9 | 101.12 |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Trimestral | 88.2 | 89 | 100.91 |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Semestral | 25.18 | --- | N/A |
| Componente 3 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 24.61 | --- | N/A |
| Componente 4 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 46.39 | --- | N/A |

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2018

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Componente 5 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Semestral | 83.89 | --- | N/A |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Trimestral | 80.6 | 71.4 | 88.59 |
| | Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Trimestral | 100.9 | 119.3 | 118.24 |
| Actividad 2 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | Trimestral | 95.2 | 93.3 | 98 |
| Actividad 3 | 3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | Trimestral | 75.8 | 90.4 | 83.85 |
| | 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | Trimestral | 24.2 | 9.6 | 39.67 |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Trimestral | 81.5 | 74.9 | 108.81 |
| | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Trimestral | 19.3 | 19.5 | 101.04 |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Trimestral | .7 | .7 | 100 |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Trimestral | 3.2 | 73.3 | 2290.63 |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Trimestral | 99.3 | 99.3 | 100 |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Trimestral | 103.3 | .3 | .29 |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. | Anual | 5.1 | 5.1 | 100 |
| Propósito | 1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado. | Anual | 75 | 76 | 101.33 |
| Propósito | 2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC). | Anual | .8 | -.1 | -12.5 |
| Propósito | 3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Trimestral | 41.6 | 82 | 197.12 |
| Componente 1 | Porcentaje de exámenes del PEC aplicados | Trimestral | 84.6 | 82 | 96.93 |
| Componente 2 | 2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro. | Semestral | 25.2 | 11 | 43.65 |
| Componente 3 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 24.6 | 14.8 | 60.16 |
| Componente 4 | Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales. | Semestral | 46.4 | 77.4 | 166.81 |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
|-----------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Componente 5 | Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. | Semestral | 86 | 89 | 103.49 |
| Actividad 1 | 1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza. | Trimestral | 90.2 | 73.8 | 81.82 |
| | Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC). | Trimestral | 86.1 | 56.6 | 65.74 |
| Actividad 2 | Porcentaje de certificados emitidos a solicitud. | Trimestral | 92.4 | 95.2 | 103.03 |
| Actividad 3 | 3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT | Trimestral | 74.1 | 86.6 | 85.57 |
| | 3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT | Trimestral | 25.9 | 10.4 | 40.15 |
| Actividad 4 | 4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados. | Trimestral | 92.3 | 67 | 137.76 |
| | 4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados. | Trimestral | 20.3 | 18.6 | 91.63 |
| | 4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios. | Trimestral | .7 | .7 | 100 |
| Actividad 5 | Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). | Trimestral | 140.3 | 32 | 22.81 |
| Actividad 6 | 6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua. | Trimestral | 100 | 99.3 | 99.3 |
| | 6.2 Tasa de variación de asesores. | Trimestral | 100.4 | 107.5 | 107.07 |

Fuente: Elaboración propia con insumos del FAETA-EA, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo

Clave del Pp: S006 **Nombre del Pp** Atención a la demanda de educación para adultos.

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Anual | 49.93 | N/D | N/A |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Anual | 1.57 | N/A | N/A |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Semestral | 0 | N/A | N/A |
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Semestral | 0 | N/A | N/A |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Semestral | 0 | N/A | N/A |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | Semestral | 0 | N/A | --- |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Anual | 1 | 1 | 100 |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 2.2 | Número de visitas realizadas. | Anual | 0 | 0 | --- |
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Anual | 0 | 0 | --- |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Anual | 49.93 | N/D | N/D |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Anual | 1.57 | N/A | N/A |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Semestral | 68,368 | 64,928 | 95% |
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Semestral | 20,405 | 41,125 | 201% |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Semestral | 2,266 | 6,386 | 281% |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | Semestral | 15 | 10 | 66% |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | Semestral | 15,750 | 8,857 | 56% |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Anual | 0 | 0 | --- |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | Semestral | 100,144 | 72,954 | 72% |
| Actividad 2.2 | Número de visitas realizadas. | Anual | 0 | 0 | --- |
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | Semestral | 1,365 | 768 | 56% |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Anual | 0 | 0 | --- |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Anual | 49.93 | N/D | N/D |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Anual | 1.57 | N/A | N/A |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Semestral | 0 | N/A | N/A |
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Semestral | 0 | N/A | N/A |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Semestral | 0 | N/A | N/A |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Anual | 0 | 0 | --- |

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2018

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 2.2 | Número de visitas realizadas. | Anual | 1 | 1 | 100% |
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | Semestral | 0 | N/A | --- |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Anual | 1 | 1 | 100% |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. | Anual | 49.74 | N/D | N/D |
| Propósito | Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. | Anual | 1.57 | N/A | N/A |
| Componente 1 | Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de educación para adultos. | Semestral | 68,368 | 66,325 | 97% |
| Componente 2 | Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo. | Semestral | 20,405 | 45,625 | 223% |
| Componente 3 | Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación. | Semestral | 2,266 | 3,689 | 162% |
| Actividad 1.1 | Número de convenios firmados. | Semestral | 15 | 20 | 133% |
| Actividad 1.2 | Número de certificados emitidos. | Semestral | 15,750 | 18,038 | 114% |
| Actividad 1.3 | Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas. | Anual | 1 | 1 | 100% |

| Nivel de la MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|-----------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Actividad 2.1 | Número de libros distribuidos. | Semestral | 0 | 27,760 | --- |
| Actividad 2.2 | Número de visitas realizadas. | Anual | 0 | 0 | --- |
| Actividad 3.1 | Número de talleres impartidos. | Semestral | 585 | 1,203 | 205% |
| Actividad 3.2 | Numero de encuestas de satisfacción levantadas. | Anual | 0 | 0 | --- |

Fuente: Elaboración propia con insumos del FAETA-EA, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Anexo 18. Presupuesto del programa estatal en 2018 por Capítulo de Gasto

| Capítulo de Gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido / Modificado |
|-------------------------------|--|------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| 1000 Servicios personales | 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$ 25,921,869.72 | \$ 25,335,203.27 | \$ 25,335,203.27 | 100.00% |
| | 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | \$ 1,403,333.00 | \$ 1,304,959.22 | \$ 1,304,959.22 | 100.00% |
| | 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | \$ 4,679,710.67 | \$ 4,817,611.01 | \$ 4,817,611.01 | 100.00% |
| | 1400 Seguridad social | \$ 6,987,171.65 | \$ 6,913,201.44 | \$ 6,913,201.44 | 100.00% |
| | 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | \$ 32,225,094.96 | \$ 35,226,111.16 | \$ 35,226,111.16 | 100.00% |
| | 1600 Previsiones | | | | |
| | 1700 Pago de estímulos a servidores públicos | | | | |
| 2000 Materiales y suministros | 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$ 2,396,078.00 | \$ 2,654,865.43 | \$ 2,654,865.43 | 100.00% |
| | 2200 Alimentos y utensilios | \$ 63,628.00 | \$ 74,365.00 | \$ 74,365.00 | 100.00% |
| | 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización | | | | |
| | 2400 Materiales y artículos de construcción y reparación | \$ 219,934.00 | \$ 249,031.56 | \$ 249,031.56 | 100.00% |
| | 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$ 29,000.00 | \$ 28,999.81 | \$ 28,999.81 | 100.00% |
| | 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | \$ 3,219,327.00 | \$ 3,537,890.21 | \$ 3,537,890.21 | 100.00% |
| | 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$ 456,941.00 | \$ 539,694.62 | \$ 539,694.62 | 100.00% |
| | 2800 Materiales y suministros para seguridad | | | | |
| | 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$ 927,448.00 | \$ 1,119,044.88 | \$ 1,119,044.88 | 100.00% |
| 3000 Servicios generales | 3100 Servicios básicos | \$ 3,034,830.00 | \$ 3,052,361.21 | \$ 3,052,361.21 | 100.00% |
| | 3200 Servicios de arrendamiento | \$ 1,607,616.00 | \$ 1,634,696.94 | \$ 1,634,696.94 | 100.00% |
| | 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$ 12,494,730.00 | \$ 14,366,844.99 | \$ 14,366,844.99 | 100.00% |
| | 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$ 10,200.00 | \$ 1,484.80 | \$ 1,484.80 | 100.00% |

| Capítulo de Gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido / Modificado |
|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| 3000 Servicios generales | 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$ 2,351,348.00 | \$ 1,745,668.85 | \$ 1,745,668.85 | 100.00% |
| | 3600 Servicios de comunicación social y publicidad | | | | |
| | 3700 Servicios de traslado y viáticos | \$ 2,091,001.00 | \$ 2,454,112.02 | \$ 2,454,112.02 | 100.00% |
| | 3800 Servicios oficiales | \$ 939,252.00 | \$ 1,451,997.11 | \$ 1,451,997.11 | 100.00% |
| | 3900 Otros servicios generales | \$ 424,997.00 | \$ 263,844.00 | \$ 263,844.00 | 100.00% |
| | Subtotal de capítulo 3000 | \$22,953,974.00 | \$24,971,009.92 | \$24,971,009.92 | 100.00% |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público | | | | |
| | 4200 Transferencias al resto del sector público | | | | |
| | 4300 Subsidios y subvenciones | | | | |
| | 4400 Ayudas sociales | \$18,900,663.00 | \$15,991,748.00 | \$15,991,748.00 | 100.00% |
| | 4500 Pensiones y jubilaciones | | | | |
| | 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | | | | |
| | 4700 Transferencias a la seguridad social | | | | |
| | 4800 Donativos | | | | |
| | 4900 Transferencias al exterior | | | | |
| Subtotal de capítulo 4000 | \$18,900,663.00 | \$15,991,748.00 | \$15,991,748.00 | 100.00% | |
| 5000 Bienes muebles e inmuebles | 5100 Mobiliario y equipo de administración | | | | |
| | 5200 Mobiliario y equipo educativo y recreativo | | | | |
| | 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | | | |
| | 5400 Vehículos y equipo de transporte | | | | |

| Capítulo de Gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido / Modificado |
|---------------------------------|---------------------------|---|------------------|------------------|-----------------------|
| 5000 Bienes muebles e inmuebles | 5500 | Equipo de defensa y seguridad | | | |
| | 5600 | Maquinaria, otros equipos y herramientas | | | |
| | 5700 | Activos biológicos | | | |
| | 5800 | Bienes inmuebles | | | |
| | 5900 | Activos intangibles | | | |
| | Subtotal de capítulo 5000 | | | | |
| 6000 Obras públicas | 4100 | Obra pública en bienes de dominio público | | | |
| | 4200 | Obra pública en bienes propios | | | |
| | 4300 | Proyectos productivos y acciones de fomento | | | |
| | Subtotal de capítulo 6000 | | | | |
| Total | | \$120,384,173.00 | \$122,763,735.53 | \$122,763,735.53 | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con información extraída de:
 -Avance de indicadores para resultados de la Secretaría de Cultura y Turismo del estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018
 -Informe de Evaluación Cuarto trimestre 2018 de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2018 por la Coordinación General de Contraloría Social, participación y Evaluación del Estado de Puebla



FUENTES DE REFERENCIA

CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

SEDESOL.. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla_1_.pdf

IEEA. (2017). Diagnóstico del Pp S006. Atención a la demanda de Educación para Adultos. Puebla, Pue.: Secretaría de Finanzas y Administración.

SFA. (2015). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue.: Subsecretaría de Egresos.

SFA. (2017). Manual de Programación y Presupuestación 2018. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>

SFA. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63

SFA. Fichas Técnicas de los Indicadores Pp S006. Atención a la demanda de Educación para Adultos. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SFA. Obtenido de <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013

SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013

SHCP. (2014). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución

y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

SHCP. (2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015

SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades. Obtenido de Diario Oficial de la federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

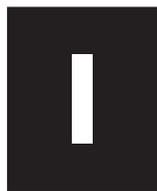
SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

SS & SHCP. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos vigente en 2018. Obtenido de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

SS. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía por Tai S Captures en Unplash



FICHA TÉCNICA

| | |
|--|---|
| a) Nombre o denominación de la evaluación | Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. |
| b) Nombre o denominación del fondo. | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos |
| c) Ejercicio fiscal que se evalúa | 2018 |
| d) Dependencia Coordinadora del programa | Secretaría de Educación Pública |
| e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa | Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla |
| f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa | Mtra. Dora Luz Cigarroa Martínez Directora General del Instituto de Educación para los Adultos en el Estado de Puebla |
| g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación | PAE 2019 |
| h) Instancia coordinadora de la evaluación | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas |
| i) Año de conclusión y entrega de la evaluación | 2019 |
| j) Tipo de evaluación | Específica de Desempeño. |
| k) Nombre de la instancia evaluadora externa | HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C. |
| l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación | Dra. Martha Laura Hernández Pérez |
| m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación | DAH Eduardo Sánchez García Cano Tania Margarita Ortiz Salazar Claudia López Salgado Agustín Wenceslao Gómez Urueta Daniela Mondragón Hernández |
| n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación) | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. |
| o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación) | Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación |

| | |
|---|--|
| p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación | Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales |
| q) Forma de contratación de la instancia evaluadora. | Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas |
| r) Costo total de la evaluación con IVA incluido. | \$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas. |
| s) Fuente de financiamiento. | Recursos Estatales |